Sábado 19 de Abril de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época — Núm. 2,516

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR—JULIO HERRERA Y OBES
REDACTORES: JACINTO ALBISTUR—PABLO DE-MARÍA

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

ABRIL, 19.—Santos Vicente y Salvador de Orta.
Id. 20.—Santos José, Inés m. y Teotimo.
Id. 21.—Santos Anselmo y Anastasio pp.

ITINERARIO GENERAL DE LA EMPRESA de Mensagerías Orientales

Salidas de la capital

Para San José, por Santa Lucía—Todos los dias.
Para Colonia y Rosario, por Santa Lucía—Los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para Mercedes, Perdido y Guaycurú, por Santa Lucía—Los dias 5, 15 y 25.
Para Porongos y San Gregorio, por Santa Lucía—Los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30.
Para Florida, por Juan Chazo—Los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Tacuarembó, Florida y Durazno, por Santa Lucía—Los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Rivera y Santa Ana do Livramento, los dias 1, 8, 14 y 21.
Para Treinta y Tres—Los dias 5, 16 y 25.
Para Artigas, por Cerro-Largo—Los dias 1, 4, 8, 12, 14, 16, 20, 24, 28 y 29.
Para Rocha, por San Cárlos y Maldonado—Los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para Minas, por Pando—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía para los puntos ya determinados, en combinacion con la del Ferro-Carril, y siendo de su cuenta el pasage en este hasta dicho punto.
La hora de partida será designada en el boleto de pasage.
Teófilo Vidal, Gerente.

Mensagerías Comerciales

CALLE DEL CERRITO, N. 38

Para Rosario por Santa Lucía y San José—Los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y fin de mes.
Para Mercedes por Santa Lucía, San José y la Lata—Los dias 10, y 25.
Para Porongos por Santa Lucía, San José y San Gregorio—Los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 25 y 28.
Para Durazno por Juan Chazo y Camino de Mariel—Los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 26 y 30.
Para Durazno por Juan Chazo y Florida—Los dias 1, 12, 20 y 25.
Para Tacuarembó por Juan Chazo, Florida y Durazno—Los dias 1, 8, 16 y 24.
Para Polanco del Rio Negro por Juan Chazo, Florida, Polanco del Yí y Carpintería—Los dias 4, 14 y 24.
Para Polanco del Rio Negro por Canelones, Polanco del Yí y Carpintería—Los dias 9, 19 y 29.
Para el Tala por Canelones y San Ramon—Los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
Para Cerro-Largo—Los dias 7 y 22.
Para Bagé por Cerro-Largo—Los dias 15 y 30.
Para Artigas por Cerro-Largo—Los dias 15 y 30.
Para Artigas por Treinta y Tres—Los dias 7 y 22.
Para Minas por Pando, Solís Chico y Solís Grande—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Cárlos salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.
Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 177 los dias 5, 13, 21 y 29.
La Union para el Yí, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, sale de la calle 18 de Julio, n. 34, los dias 6, 16, y 26 de cada mes.
La América sale del mismo punto para San Roman y Tala, los dias 1, 4, 8, 10, 12, 14, 16, 19, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.
La Flor de los Polancos, Yí y Rio Negro, sale los 5, 13 y 23 y regresa los 4, 14 y 24 de cada mes. Agencia, Hotel de Roma.

Todos los dias:
Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

Sucursales de «El Siglo»

En la Librería de Lastarria y en la agencia de Arroyo hnos. plaza Independencia, núm. 70, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

El Proyecto del Senado sobre Cóndores Chilenos y Napoleones de oro.

Una ley general que reforme y transforme nuestro sistema monetario es requerida con urgencia desde tiempos atrás.

Es necesario poner nuestro sistema monetario en correspondencia con el sistema monetario de todos los países comerciales á quienes nuestro comercio está vinculado.

En este sentido es necesario alterar el valor que á unas monedas fijan nuestras leyes y desmonetizar las que como las onzas de oro están alteradas y gastadas habiendo perdido la fé del cuño, á punto de que nadie las reciba sin pesarlas una á una escrupulosamente.

Pero mientras esta reforma general no se efectua, es necesario ir remediando parcialmente las dificultades y trabas á que la actual legislacion da lugar.

Inspirado en estas mismas ideas, el Senado ha remitido á la Cámara de RR. un proyecto de ley aumentando el valor de los Cóndores chilenos y de los napoleones de oro.

El asunto es de importancia y de urgente resolucion.

Sabido es que aquellas monedas de oro tienen entre nosotros un valor inferior al que les corresponde y tienen en todas partes.

Así, sin ir mas lejos, en Buenos Aires, el Cóndor Chileno vale *ocho pesos con ochenta y ocho centésimos*, en tanto que entre nosotros solo vale *ocho y ochenta*.

El napoleon que aquí solo vale *tres pesos y setenta centésimos* vale allí *tres y setenta y seis*.

De manera que en el envío de dinero en esas monedas entre estas plazas comerciales tan próximas y vinculadas en sus operaciones da una ganancia de cuatro y cinco por ciento á los que la envian de aquí para Buenos Aires y una pérdida semejante para las remesas hechas desde aquella plaza á Montevideo.

Pero el oro es como el agua; busca siempre su nivel en su mas alto valor, y corre instantáneamente de un estremo al otro del mundo atraido por el iman irresistible de la ganancia.

Establecido, pues, el desnivel entre esta plaza y la de Buenos Aires, todos los Cóndores y napoleones que incidentalmente llegan á nuestras playas emigran sin dilacion á Buenos Aires atraidos por el mayor valor que allí tienen.

La consecuencia es disminuir el número de la moneda metálica circulante, crear dificultades al Comercio y aumentar las numerosas causas de la crisis que pesa sobre esta plaza.

Esto no quiere decir que sea necesario ni conveniente seguir todas las alteraciones caprichosas que Buenos Aires haga en el valor de la moneda metálica.

Por el contrario, es necesario no incurrir en el error cometido por algunos paises en el tiempo en que se creia que la riqueza de las naciones la constituia la mayor cantidad de moneda metálica que poseia y que el valor de esta dependia esencialmente del tipo convencional que le fijaba la ley.

Para atraer, pues, el metálico y al mismo tiempo impedir su exportacion se daba á la moneda valores caprichosos y *falsos*.

Bolivia nos muestra todavía un ejemplo de este error en su moneda de plata.

La moneda metálica corre entonces á aquellos paises, no se la exporta de allí; es cierto pero pierde su carácter universal de instrumento de cambio, no circula en el exterior, y apenas si el carácter obligatorio, el *curso legal* que le dá la ley, la hace servir para las transacciones locales del país.

En una palabra, los Estados por la perpetracion de este error se convierten en *falsificadores de moneda*, que no otra cosa es *garantir* que una moneda representa un *valor real* que no tiene.

La fijacion del tipo de la moneda no está, pues, entregada al capricho del legislador: obedece á leyes fijas é inmutables.

La moneda metálica tiene la base de su tipo en su valor intrínseco aumentado por el costo de acuñacion.

Si en este caso pues, apoyamos el proyecto del Senado para que se aumente el valor de los cóndores y napoleones, estableciendo el nivel entre esta plaza y la de Buenos Aires, es por que el valor intrínseco de estas monedas es superior al tipo que le fijan nuestras leyes de 23 de Junio de 1862 y 28 de Mayo de 1863.

En principio estamos de acuerdo á este respecto con las razones aducidas en el Senado en el curso de la discusion por el miembro informante de la Comision de Hacienda, Dr. D. José M.ª Muñoz.

El Dr. Muñoz dijo:

«*El Sr. Muñoz*—La Comision al espedirse con la urgencia que se le encargó sobre este asunto, ha procurado tomar todos los antecedentes y datos necesarios para sin dejar de atender á la exigencia urgente, ajustarse sin embargo á la base principal de la moneda metálica, su valor intrínseco

«Primera condicion desde que no es moneda fiduciaria.

«Pero tambien en ese mismo valor intrínseco entra por mucho la aceptacion mas ó menos universal, mas ó menos próxima del mercado próximo de determinadas monedas.

«Podria decirse que el verdadero valor de las monedas, es el término medio entre su valor intrínseco de oro puro y el que le dá su sello, por su circulacion general, por ser mas conocida, por ser aceptada en mercados mas ó menos próximos.

«Todas esas circunstancias entran á modificar el valor intrínseco de la moneda.

«Respecto del napoleon, indudablemente nuestra Ley de 1862 le daba un valor inferior al intrínseco que realmente tiene y al que le dan la generalidad de los mercados.

«Relacionado el napoleon con la libra esterlina, á la cual nosotros hemos dado el valor de $ 4.70 cms., el napoleon tendria $ 3 73 con una gran fraccion que casi llegaria á $ 3.74.

«Tomado el napoleon con su Ley de 900 milésimos y su peso de 6 gramos y 451 milésimos, tiene de valor intrínseco de oro puro $ 3.73.

«Respecto pues del napoleon, al cual nuestra ley no dá sino $ 3.60 estamos muy distantes, y creo que poniéndole en el valor intrínseco de la moneda, ó poniéndole 13 centésimos arriba, nos ponemos en condicion de que esa moneda pueda circular, porque es su valor intrínseco y porque esa diferencia del valor es la que actualmente tiene en Buenos Aires.

«Respecto del cóndor, parece que debiéramos hacer, no una alteracion tan importante como la que debemos hacer en el napoleon, pero sí ponerlo precisamente entre los dos estremos que determinan el valor de la moneda.

«El cóndor de 15 gramos y 233 milésimos y ley de 900 milésimos relacionado por intermedio de la libra esterlina con nuestra moneda, no vale mas que $ 8 82: tomando su valor intrínseco de oro puro, vale $ 8.83. Pongámonos, pues, en que su valor intrínseco y patronado sobre la libra esterlina es $ 8 83.

«Pero tenemos un mercado muy próximo, muy ligado con el nuestro, que le dá el valor de $ 8 88.

«Evidentemente este valor es escesivo sobre su valor intrínseco.

«¿A qué males podriamos esponernos si nos colocásemos en un término medio?

«A Buenos Aires nunca le haria cuenta de sacar cóndores de aquí mientras que el valor que le demos sea algo menos que el que ellos tienen, y si en ese término medio nos ponemos arriba del valor intrínseco, tampoco correremos riesgo de que nos vengan á esportar el oro.

«No tenemos mas demanda probable á ese respecto que el mercado de Buenos Aires.

«Cuando sea universalmente conocido el valor del cóndor, (quiero ponerme en esta hipótesis)

«Decia, que tomando la doble base respecto del cóndor del valor intrínseco y el valor realizable que tiene en el mercado próximo, en mi opinion no nos esponemos á ningun riesgo.

«Tenemos por delante la garantía de ese valor en Buenos Aires que tiene que ser antes alterado, para que nos veamos obligados á darle el valor intrínseco.

«Por eso la Comision propone un término medio entre $ 8 83 y $ 8 88 que es próximamente $ 8.85 porque una de los estremos es $ 8.82.

«Quedamos como se vé 3 centésimos mas abajo del valor que tiene en Buenos Aires y próximamente 3 centésimos mas arriba del intrínseco del cóndor patronado con la libra esterlina de $ 4.70.

«Pero, para decidir mas la opinion del Senado, es preciso tener presente, que el patron que ha tomado la Comision, que es la libra esterlina, vale mas de pesos 4.70. Ese es el premio que á veces vemos ofrecer por cantidades fuertes de libras esterlinas.

«Segun su Ley y su peso, la libra esterlina debiera valer $ 4 cerca de 73 centésimos; de modo que si patronase á $ 4.72, tambien quedaria en lo que llamamos hoy por término medio.

«Es por eso que la Comision ha hecho esa alteracion en el proyecto presentado por el Senador por Minas y que se ha sometido á su estudio, es decir, tomar por primera base el valor intrínseco y no alejarse de esa base si no lo que permite el valor que se le dá á esa moneda en el mercado próximo.—Hé dicho.»

Importa pues, y urje que la ley se sancione removiendo las trabas y las dificultades, que la inmensa diferencia que hoy existe entre el valor que tienen aquí los Cóndores y Napoleones y el que tienen en Buenos Aires crea á nuestro comercio.

Para concluir, hé aquí el proyecto sancionado por el Senado fijando el valor de 3 / 73 es al Napoleon y el de 8 / 85 al Condor, en vez de los 3 / 75 y 8 / 90 que les fijaba el proyecto del Sr. Silva.

PROYECTO DE LEY

Art. 1.º El Napoleon de oro de 20 francos con peso de 6 gramos y 451 milésimos y ley de 900 milésimos circulará en la República por el valor de 3 / 73 cs. moneda nacional.

Art. 2.º El Cóndor Chileno de oro con peso de 15 gramos y 235 milésimos y ley de 900 milésimos circulará por el valor de 8 / 85 cs. moneda nacional.

Art. 3.º Quedan derogadas las leyes de 23 de Junio de 1862 y 28 de Mayo de 1863, en cuanto se refieren á las monedas mencionadas en los artículos precedentes.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

Los proyectos del Sr. Caravia

El Sr. D. Juan P. Caravia ha formulado tres proyectos de ley que se propone presentar al Cuerpo Legislativo. Segun leemos en *La Democracia* de ayer, una desgracia de familia ha sido causa de que aun no hayan sido presentados esos proyectos: pero desde que los encontramos publicados, nos creemos autorizados para decir sobre ellos algunas palabras.

Tres son los proyectos formulados por el Sr. Caravia. El uno versa sobre la organizacion de la Policía; por el otro se suprime el cuerpo de Serenos, y el tercero tiene por objeto la reduccion de las fuerzas de línea.

Analizaremos brevemente estos proyectos.

Nuestros lectores saben que sobre organizacion policial habia presentado ya un proyecto el Sr. Villalba y otro el Sr. Reiles.

El primero daba á la Policía una organizacion tal vez mas perfecta—Entraba en detalles reglamentarios hasta respecto del vestuario que debian usar los individuos de la misma. A las bromas que con este motivo se dirijieron por algun periódico al Sr. Villalba, contestó este que si habia detallado en su proyecto el uniforme que debian usar los policianos, era porque consideraba de suma importancia quitar á la Policía el aspecto militar que entre nosotros tiene, convirtiéndola en lo que realmente debe ser: una institucion puramente civil, que tiene por objeto protejer la seguridad de las personas y de las propiedades.

El proyecto del Sr. Reiles tenia por objeto una solucion completamente distinta—En él se amalgamaba y se fundia en un solo cuerpo la fuerza de línea y la fuerza de Policía. El pensamiento capital del proyecto era suprimir el ejército, y organizar una fuerte Policía como única fuerza que debia quedar subsistente en la República en tiempo de paz.

Así considerada la cuestion, es evidente que obedece á un sano principio: que es poner coto á esa tendencia al militarismo incompatible con las instituciones y las costumbres democráticas.

En este concepto aplaudimos el pensamiento del Sr. Reiles.

Pero no puede desconocerse que tiene el inconveniente de que si se plantease su proyecto, la Policía, lejos de asumir el carácter civil que con razon desea imprimirle el Sr. Villalba, resultaría militarizada—Algunos soldados necesita el Gobierno para el servicio ordinario en tiempo de paz.—Si son los mismos cuerpos los que han de prestar este servicio y el de la Policía, estos cuerpos tendrán un carácter mixto, en que es natural que los hábitos y las tendencias naturales de nuestra poblacion hagan predominar la influencia militar.

Pero si bien en buenos principios tiene razon el Sr. Villalba en querer borrar en la Policía todo vestigio de militarismo, es muy difícil que en la práctica y dados los elementos y las condiciones del país pueda esto obtenerse ahora—Para eso es necesario que la civilizacion y el respecto á la autoridad de la ley penetren mas en las masas.

En Lóndres, basta que un *policeman* presente el baston corto de ballena que lleva como distintivo, y que tiene como remate un paño representando la cabeza de la Reina, para que todos respeten aquel signo de autoridad y aun si es necesario presten auxilio al que lo lleva para hacerlo respetar.—Pero entre nosotros, estraña ilusion padeceria el que creyese que un celador de Policía sin mas armas que un bastoncito con la cabeza de la República, podia imponer respeto á un individuo que acometiese á otro ó al mismo celador cuchillo en mano.

Por mucho tiempo ha de ser necesario todavía que las intimaciones que se hacen en nombre de la ley se hagan efectivas con el auxilio de la fuerza: y esta necesidad, y la imposibilidad tambien de que todo el personal de la Policía reuna las condiciones que serian de desear, ha de imprimir precisamente á la Policía un carácter menos civil del que á su índole conviene.

El Sr. Caravia propone que se conserve una fuerza de línea, mucho mas reducida que la actual, para el servicio puramente militar, y que se organice la Policía con absoluta separacion de la fuerza de línea.

La fuerza militar no pasaría de un batallon de Infantería con trescientas plazas, dos escuadrones de caballería con ciento veinte cada uno y uno de artillería con ciento treinta.

El personal de los cuerpos que por efecto de esta reduccion se disolviesen, sería destinado al servicio Policial.

Por lo que hace á la Policía, el Departamento de Montevideo se divide en veinte secciones: en catorce el de Tacuarembó: en doce los de Paysandú, Salto y Cerro Largo: el de Canelones en once: el de Maldonado en diez: en nueve los de Soriano, Florida y Minas y en ocho los de Colonia, San José y Durazno.

Un punto hay en el proyecto del Sr. Caravia con el que estamos en abierta oposicion: y es el que se refiere á los elementos con que ha de organizarse la Policía. Estamos conformes con que ingresen en ella los individuos de los cuerpos de línea que se disuelvan. Nos parece bien que se admita á los individuos, nacionales ó extrangeros, que voluntariamente se enganchen.

Pero no podemos admitir que se recluten para el servicio de la Policía los vagos y mal entretenidos declarados tales por los Jueces de Paz.

Este es un mal resabio de la viciosa práctica introducida entre nosotros, que ha dado por resultado algunas veces agentes de Policía que han sido en la campaña el azote y el terror de los vecinos honrados.

No ha sido raro, sinó sobrado frecuente por desgracia, sobre todo en épocas de turbulencias políticas, que malhechores y asesinos hayan buscado, y lo que es peor, hayan encontrado la impunidad de sus crímenes y la fácil ocasion de cometer otros nuevos á mansalva, escudados por un uniforme de Policiano.

Así se ha dado el inaudito é increible escándalo de que la fuerza que la sociedad confía y paga para su seguridad y defensa, haya servido muchas veces para maltratarla y saquearla.

Esto no pueda ser.—Si en este país se ha de poner coto á la perversion moral, no del pueblo, bueno y dócil, sinó de los caudillejos feudales que se han constituido en Señores de vidas y haciendas en sus localidades respectivas, es preciso que en la fuerza pública no quede rastro de proteccion á las gentes de mal vivir; y eso no es posible mientras la Policía esté dispuesta á reclutarlos á su servicio, á darles armas y á autorizarles para que usen de ellas invocando títulos de autoridad.

A mas de estas consideraciones poderosas, hay otras que se oponen á que se destine á la Policía, es el concepto de *vagos* y *mal entretenidos* á los que sean declarados tales por los Jueces de Paz.

Esa calificacion es un sambenito que se imprime sobre aquel á quien se aplica: y ese sello de degradacion y de infamia solo pueda imponerse por una sentencia de un Tribunal.

Si por vago se entiende al que vive sin trabajar, el ser vago no es delito penable por la Ley, por mas que sea censurable á los ojos de la moral—No hay derecho de castigar á un hombre porque no trabaja—Podrá sí haber razon para sospechar, que si ese hombre no posee bienes de fortuna, adquiera los medios de subsistencia por medios ilícitos ó criminales. Lo que procede entonces es procurar averiguarlos, y si en efecto se descubre que es así, llevarlo al culpable á los Tribunales.

Lo mismo decimos de los mal *entretenidos*.—Su confesor, si se confiesan, su padre ó su tutor, si son menores, podrán echar muy buenos y oportunos sermones á los que anden por ahí *mal entretenidos*: pero mientras esos malos entretenimientos no redunden en perjuicio de tercero, mientras no constituyan infraccion de las Leyes vigentes, no caen bajo la jurisdiccion del Juez de Paz ni están sujetos á penalidad alguna.

Inconvenientes hay en que ciertos delincuentes purguen sus culpas sirviendo en los cuerpos de línea: pero mucho mas graves serian los que traeria consigo el convertirlos en agentes de Policía. Una institucion destinada á proteger la propiedad y la vida de los hombres honrados no puede convertirse ni en presidio para los criminales ni en casa de correccion para los vagos y mal entretenidos.

Y si se desea que haya hombres honrados que ingresen voluntariamente en la fuerza policial, es preciso no formar una masa comun entre ellos y los que llevan en su frente el estigma del crimen ó del vicio: porque si tal se intentase hacer, no deberia esperarse de los hombres de bien sino repulsas semejantes á la que ha visto hace tres dias la luz pública, firmada por un individuo que se ha negado á aceptar el nombramiento de Comisario del Peñarol por no verse precisado á alternar con malas compañías.

Este es el reparo mas notable que nos ha sugerido la lectura de los proyectos del Sr. Caravia. Mucho celebraríamos que lo hubiese subsanado en las modificaciones que segun anunciaba *La Democracia* se proponia hacer en ellos su autor.

Los desertores de los puestos públicos

Es evidente que si se hubiesen seguido los consejos de la Comision de Salubridad, desalojando á tiempo las manzanas en que hasta ahora se mantiene la zona infecciosa, muchas vidas se habrian conservado, y quizá á esta fecha no existirian ni vestigios de fiebre amarilla.

Abrigando como abrigamos tales convicciones, no hemos de ser nosotros los que censuremos á los que salen fuera de la Capital.—El que pueda retirarse al campo, el que necesite buscar en el tranquilidad de espíritu y salud de cuerpo, debe hacerlo—El movimiento de familias hácia los alrededores de Montevideo, por mas exagerado que sea, es de una indisputable conveniencia pública. ¡Ojalá estuviese desalojada la ciudad vieja!—Muchas víctimas habríamos ahorrado, y ya estaría cerrada por completo la lista de los atacados de fiebre amarilla.

El pánico que existe es natural y esplicable; se teme, no lo que hay sino lo que puede haber; y vale indudablemente mas que se peque por exeso y no por defecto de prudentes precauciones. Pero si es natural y esplicable el pánico que se nota en las familias, si es conveniente que todo el que pueda se aleje de los centros populosos de la ciudad, es sin duda un escándalo que porque se producen diariamente diez ó quince casos de fiebre amarilla en determinadas y reducidas manzanas, los funcionarios públicos deserten de sus puestos, como si hubiese llegado el caso de abandonarlo todo al grito de ¡sálvese el que pueda!

Lo que está pasando en la Cámara de Representantes no tiene justificacion.

Se cita á la Cámara y no puede celebrarse sesion por falta de número. Y todos los dias se repite el mismo escándalo, y entretanto la actividad lejislativa está paralizada, los asuntos duermen, los proyectos urgentes que se han presentado no pasan de proyectos y los Sres. Diputados se ocupan de todo, menos de ejercer los mandatos que el pueblo les confió, y de ejercerlos con la dedicacion y con la actividad ejemplar que reclaman las necesidades urgentes que siente el país al salir de una época de desquicio para inaugurar una nueva era de reorganizacion y de progreso.

El Poder Ejecutivo permanece en su puesto; el Senado celebra sesion regularmente;—solo la Cámara de Representantes ha interrumpido por completo sus trabajos;—la Cámara de Representantes que debia de dar el ejemplo como delegada directa ó inmediata del pueblo!

En 1857, en una época en que se habia desarrollado en la capital una verdadera epidemia, las Cámaras funcionaban como siempre, y jamas dejaba de haber sesion por inasistencia de los Representantes.

Aunque hubiese verdadero peligro en asistir á las sesiones, la desercion que condenamos no se justificaria. Pero ni siquiera puede hacerse valer ese pretesto. Ningun peligro existe en asistir de dia, ni por dos horas, á la Cámara—Nada, absolutamente nada, hay en el Cabildo ni en sus inmediaciones.

Mas de dos meses hace que está reunida la Asamblea, y sin embargo, ni una sola ley se ha dictado. Llegará el 15 de Junio; el periodo ordinario habrá concluido, y no habremos elaborado una sola de las leyes que el país necesita, ni una sola de las reformas que reclaman nuestras necesidades sociales y políticas.

En los momentos actuales, es precisamente cuando es mas necesaria la actividad lejislativa y cuando debian reunirse con mas puntualidad los representantes del pueblo. A cada paso puede presentarse un asunto urjente, una cuestion inesperada.

No hay, pues, razon para entregarse á la indolencia ni para dejar tirados en medio de la calle como bienes mostrencos ó como cargas demasiado pesadas, las altas facultades que el pueblo confió á sus Representantes como un depósito sagrado. Al contrario, actualmente, hay mas motivo que nunca para asistir con regularidad á la Cámara y celebrar sesion con la mayor frecuencia posible—Tres sesiones por semana debe haber por lo menos, si es que se quiere que el presente período lejislativo no sea lo mismo que los anteriores, es decir, fecundo en elecciones de Iglesias, en pensiones, en gracias especiales, pero completamente estéril respecto de leyes que importen un beneficio para la prosperidad del país, un progreso para la organizacion del Estado.

La Cámara de Representantes, elegida directamente por el pueblo; la que en el gobierno representativo republicano es la que representa las aspiraciones actuales de la sociedad y la que lleva la iniciativa progresista, la fuerza impulsiva, el espíritu de innovacion y de reforma, es la que dá entre nosotros el ejemplo del indiferentismo mas censurable y de la apatía mas desmoralizadora!

Si son los legisladores los primeros que desertan ¿cómo se podrá castigar la falta de un empleado de Aduana, por ejemplo? ¿cómo se podrá condenar la desercion de un Juez? ¿cómo se podrá obligar á todos los funcionarios públicos, en una palabra, á permanecer firmes en sus puestos, si son los miembros de la Cámara de Representantes los primeros que hacen lo contrario?

Cuando el mal empieza por los mismos que debian evitarlo; cuando son los que debian dar ejemplo de órden los que inician la desmoralizacion, es imposible evitar que se gaste y se relaje la disciplina de la administracion pública. ¡Pobre ejército aquel cuyos gefes sean los primeros que deserten!

Los miembros de la Asamblea, Senadores y Representantes, deben estar firmes en sus puestos, consagrando con asiduidad sus tareas regulares de legisladores, y prontos á secundar la accion de las corporaciones sanitarias, prestándoles el acuerdo que necesiten.

Y no es solo en el seno del Poder Legislativo donde se observa el escándalo que venimos combatiendo:—el Poder Judicial segun se nos dice, está tambien contaminado.

El Tribunal no se reune; el miembro de semana no se encontraba por ninguna parte estos últimos dias, y algunos Jueces de 1.ª Instancia no aportan por la Capital.

No hay defensa para tales hechos. Como!—¿Porque haya 10 ó 15 casas de fiebre amarilla, como hay ahora; porque haya 20, 50, 100, los poderes públicos deben quedar acéfalos y los funcionarios que el pueblo nombra y paga para que rijan sus intereses, deben dejar abandonados esos intereses, desertando de sus puestos?

Los Poderes Públicos no tienen derechos, tienen deberes, y los deberes no son renunciables—No pueden á su arbitrio dejar de ejercer las facultades que la soberanía ha delegado en ellos, porque eso seria lo mismo que decir que depende del capricho de los Poderes Públicos que la sociedad exista ó se disuelva. La actividad política es para un pueblo, lo que la circulacion de la sangre para el cuerpo humano: no puede interrumpirse un solo instante.

Se dice que en todas las reparticiones públicas faltan empleados.—El medio de evitar esos abusos es sencillo.—Al que sin causa justificada abandona su puesto se le suspende y se le destituye sin contemplaciones.—Así se impide la desmoralizacion que nos invade.

El que no esté dispuesto á cumplir con su deber, no debe nunca aceptar un puesto público.

El que no esté dispuesto á cumplir con su deber, renuncie, sea Senador ó Representante, Juez ó empleado de la administracion.

El que quiera desertar de su puesto, deserte, pero no busque disculpa ni justificacion de su conducta.

Querer estar á *las maduras* sin estar á *las verdes* tambien, seria pretender el mayor de los absurdos.

Al consignar nuestra justísima censura contra los funcionarios públicos que han desertado por miedo de la fiebre, queremos y debemos hacer constar que en manera alguna confundimos bajo nuestras acusaciones á los que permanecen en sus puestos, cumpliendo su deber.

Creemos que es urgente adoptar una medida cualquiera que corte los abusos que señalamos. Interesamos sobre el particular la atencion de los que están en el deber de hacerlo.

El Dr. Ramirez

Despues de escrito nuestro artículo sobre los funcionarios públicos que desertan de sus puestos por temer de la epidemia, recibimos de nuestro amigo el Dr. D. José P. Ramirez las líneas que con gusto publicamos en seguida:

CONTESTACION Á LOS SRES. TEZANOS Y GARZON.

Los Sres. Tezanos y Garzon encuentran injustificables los cargos que hicimos en algunas líneas publicadas en *El Siglo* del Mártes, á los Sres. Diputados que no concurren á las sesiones.

«No puede atribuirse, dicen esos Sres., á sentimientos menguados la ausencia repetida de los Diputados á las sesiones de la Cámara, y nadie menos que el Dr. Ramirez debia espresarse así, desde que porque tenia comprometida una carrera en la frontera del Brasil se ausentó sin permiso y aun sin aviso á la Cámara.»

Y como comentario sazonado á la verdad, de esquisita malicia, agregan los colegas.

«¡Cuántos de los colegas talvez sin la imperiosa *necesidad* de asistir á unas carreras y si con otras de *no menos urgencia* se encontrarán á su pesar impedidos de concurrir á una ó mas sesiones, sin hacerse acreedores á severas censuras!

Se me figura que los Sres. Tezanos y Garzon entienden que el espíritu de cuerpo y de compañerismo debe llevarnos hasta ocultar las debilidades de nuestros colegas y á esponer á la corporacion entera á la censura que solo merecen algunos de sus miembros.

Dejémonos de rodeos y subterfugios y vamos *al grano*.

¿Es ó no cierto que la Cámara no se reune desde hace algunos dias, porque algunos Sres. Diputados se resisten absolutamente a concurrir á las sesiones, alegando como razon con una candidéz admirable, la existencia de la epidemia reinante?

Los Sres. Tezanos y Garzon que no han ido á la frontera á correr carreras, deben saber eso mejor que yo, pues que han sido testigos de lo ocurrido en la Cámara; pero yo por mi parte he juzgado por lo que oí en la antesala en la última sesion de los Sres. Representantes, de los propios labios de algunos de ellos, sin que una sola voz se levantase para desmentirlos.

Allí se dijo, que *habia doce ó catorce diputados que habian declarado que no asistirían mientras no desapareciese la epidemia*.

Allí se dijo, que *no habia posibilidad de reunir á la Cámara por esa circunstancia*, y allí se propuso *suspender las sesiones por diez dias en la esperanza de que entretanto la epidemia desapareciese ó declinase*.

Fué en presencia de esta situacion que se me bosquejó, que yo me manifesté indignado, como lo declara el Sr. Vedia en *La Democracia* de hoy, y dije que me oponia á tales arbitrios, y que aunque fuese solo protestaria contra un proceder tan indigno por parte de la Cámara.

Recuerdo que calorosamente me apoyaron algunos Sres. Diputados y entre otros el Dr. Velazco y los Sres Formoso, Echavarría, Vila y aun creo que el mismo Sr. Garzon.

Mas aun: se me observó que no habia medio de hacer venir á la Cámara á los insistentes, y contesté que el reglamento suministraba el medio, y que debiamos llevarlo hasta sus últimas consecuencias, esto es, hasta citar á los suplentes.

Es, pues, bajo estas impresiones que tracé las líneas que tan impertinentes encuentran los Sres. Tezanos y Garzon, y que retiraría si se me demostrase que la inasistencia de los Diputados generalizada hasta el estremo de no poder constituir Cámara, procede de otra causa que de un miedo irreflexivo y tan cerval que les hace olvidar el cumplimiento de sagrados é indeclinables deberes.

Por lo demas, yo no he calumniado á nadie ni he querido ni he podido referirme á los Diputados que residen en Montevideo y concurren á las citaciones aun cuando faltasen á la última, y mal hacen en tomar para sí la parada cuando en ella nada les va.

Y por fin, no se involucre la cuestion, trayendo á colacion hechos completamente estraños al caso que se dá, de una Cámara que no se reune porque reina una epidemia que hace diez ó quince víctimas diarias, y cuando todas las corporaciones públicas están en su puesto y funcionan con regularidad; pues por lo demas, que soy aficionado á carreras y que soy capaz de andar 200 leguas por ver correr y ganar un caballo de mi propiedad, es cosa por demas sabida, y de que no tengo porqué sonrojarme.

Será una estravagancia, pero con ella á nadie perjudico, ni á mí mismo siquiera, porque esa y otras aficiones no se imponen á mi ánimo con el carácter de un vicio capaz de hacerme faltar al cumplimiento de mis deberes.

Ocho dias de ausencia de una Cámara á la que concurro con una puntualidad irreprochable y en momentos en que ninguna cuestion importante estaba en vísperas de tratarse, no es una falta que pueda torturar la conciencia, ni aun del mas austero ciudadano.

Discutan pues los Sres. Tezanos y Garzon, si gustan, la cuestion que ha suscitado mis líneas en *El Siglo*, y déjenme con mi aficion á las carreras, que á nadie interesa y á nadie perjudica.

José P. Ramirez.

Crónica de los Treinta y Tres

19 DE ABRIL

Siempre que llegamos á esta fecha, traemos á la memoria la llegada de aquellos que con tanto denuedo, se lanzaron á librar el país de la dominacion estrangera.

Hazaña digna fué aquella de estar esculpida en bronce, para eterna memoria, para recuerdo eterno de los que supieron ejecutarla con aquella abnegacion que nos señalan las Homéricas edades.

Desartalados y tristes se hallaban los emigrados orientales en Buenos Aires, dispersados los unos por la ciudad, y mas dispersados los otros por la campaña; pero los de la ciudad encontraron al fin uno de esos centros de confianza en donde poder discurrir al sabor del mate, y ese centro fué la casa de don Luis de la Torre comerciante oriental establecido en aquella capital.

De tanto cruzar ideas y de tanto amoldar proyectos, surgió allí el decidirse los *decididos* por efectuar una espedicion, buscando simpatías en el suelo pátrio y apelando al patriotismo embotado por 10,000 soldados estrangeros. Desmedrados y escasos de dinero y de relaciones, andan la mayor parte de los emigrados del mundo, y los orientales en Buenos Aires no podian por cierto lucir bolsas y tiradores repletos; pero á todo quiso y acudió el oportuno patriota señor de la Torre, ya ofreciendo lo propio, ó ya encargándose de abrir reservadas suscriciones y aun pequeños empréstitos.

Allanada la dificultad matriz del pensamiento, el pensamiento se fué dilatando en los inmensos espacios que tenia que recorrer.

D. Manuel Lavalleja y los capitanes Sierra y Freire que estaban en Montevideo, fueron encargados de hablar con algunos amigos invitándoles á tomar parte en la cruzada, pero como la autoridad portuguesa tuviese conocimiento de algunos de esos trabajos, hubo de prenderlos y hubieran sido prendidos, sin el oportuno y secreto aviso de D. Ignacio Oribe que les invitó á salir para la campaña, recomendándoles la Agraciada, y á su amigo D. Tomás Gomez como el mas fácil para dirigirles á Buenos Aires.

Mientras tanto el General Lavalleja no estaba ocioso por su parte, y recordando á ese mismo D. Tomás Gomez y á D. Juan Arenas, les despachó un mensage con D. Rafael Uriarte, preguntándoles si podria contar con ellos, y con algunos caballos, *en caso determinase pasar á su país con algunos amigos*.

Estaba todavía en comision Uriarte en la Agraciada, cuando llegaron los fujitivos de Montevideo, y con tan providencial motivo pudieron ellos dejar bien determinada la combinacion con Gomez y los hermanos Ruiz, propietarios de una estancia en la costa del Uruguay.

Satisfechos los Lavalleja, Sierra y Freire de haber llenado inesperadamente una comision tan importante como la encomendada á Uriarte, se embarcaron gozosamente con el mismo y llegaron á Buenos Aires sin peligro ni novedad.

¡Quedó determinado el punto en que podia abordar la espedicion ya acordada!

Satisfecho el General Lavalleja del buen camino que llevaban sus ideas, trató de efectuarlas cumplidamente lo mas pronto posible; por otra parte, aquel genio de la guerra llamado D. Manuel Oribe, habia apurado y apuraba á sus antiguos compañeros los Soler, los Pagolas, los Alvarez y otros y otros, para que le diesen armas y municiones que se llevaban secretamente á San Isidro.

Latorre tenia ya prontos 150 vestuarios completos y 4,000 pesos, pero faltaba lo mas importante, lo que no se habia previsto hasta el último momento; faltaba burlar la vijilancia de las autoridades Bonaerenses, y las embarcaciones para la espedicion.

Cuando se habló de esto, el General Lavalleja dijo sencillamente: «no se me habia pasado por la memoria.»

Gadea que estaba presente y que moraba por San Isidro, contestó al General, que él hablaria y lo arreglaria con Rafael Uriarte. Al siguiente dia volvió Gadea á la ciudad, con la fausta nueva de tener dos ó tres grandes lanchas ya ajustadas y prontas.

Preparados los equipos, y reunido dinero, armamento y municiones, ya no habia mas que lanzarse, siguiendo esa diosa del capricho llamada fortuna.

Cuarenta y dos debieron reunirse en *Punta Chica*, que fué el punto designado; de ellos faltaron nueve, quedando los 33 que rememoramos.

No faltó allí acompañando á sus amigos el amigo Latorre que dos veces ya en la lancha quiso seguir la suerte de sus amigos, llevado por arranque de patriotismo muy natural; pero Lavalleja tuvo que recordarle la necesidad que tenian de sus servicios allí para subsidios y publicaciones.—«Quédate Latorre, un hombre mas no significa nada entre nosotros, le dijo el General, mientras que aquí te necesitamos como nuestra retaguardia.»

La flotilla espedicionaria se hizo á la vela dirijida por los patrones Yrigaytia y José Remijio Gaitan, tomó por el *Capitan*, atravesó las *Palmas*, el *Miní*, *Chaná* y otros canales insignificantes pero reservados, hasta detenerse en la extremidad del Delta en un brazo llamado desde entonces La Paciencia, porque la paciencia dió allí su voz suprema con el hambre y los mosquitos.

Desde allí observaron el Uruguay constantemente cruzado por la escuadrilla brasilera y la Capitana bergantin *Rey Pedro* anclado en la punta del Arenal.

Los brasileros y su almirante Jacinto estaban hacia tiempo avisados que se tentaba un desembarco, y multiplicaban su vijilancia, sobre todo en los senos del litoral.

En tierra recorria con su escuadron un gefe llamado el *Tornero* que era el movimiento y la actividad personificadas.

Mientras tanto, los espedicionarios estaban en la Paciencia, faltos de todo, apremiados por el hambre y sin que las señales convenidas fuesen contestadas desde tierra: algo grave habia pasado allí, porque Rafael Uriarte habia sido despachado con anticipacion para señalar poco mas ó menos el dia de la llegada.

D. Manuel Oribe y D. Manuel Lavalleja, genios impacientes y movedizos, determinaron irse con Chebeste en una de las lanchas, á inquirir la causa de aquel silencio, y para buscar vituallas, que por lo pronto *eran la primer necesidad*.

Al llegar á tierra, la noche era oscura, y casi á tientas dieron con una carbonería cuyo dueño les llevó á la casa de los Ruiz, quien les esplicó que todo se habia descubierto, que D. Tomás Gomez habia tenido que huir con algunos amigos, y que las caballadas de la costa, habian sido llevadas por el Tornero; que en fin, toda la combinacion estaba desbaratada y que él no podia ayudarles en nada, porque los portugueses Jacinto y el Tornero estaban cada vez mas apercibidos.

Cuando Ruiz concluyó su desfallecedora relacion, Oribe le contestó fria y resueltamente: «pues amigo, nosotros vamos á desembarcar aunque sea para marchar con los recados en la cabeza, y mientras tanto vea si puede darnos un poco de carne, porque los compañeros se mueren de hambre en las islas.»

Da. Gabina Ruiz, esposa de D. Tomas Gomez, que estaba presente, contestó en el acto: «Pues no faltaria mas que andar con los recados por la cabeza; vengan nó mas cuando gusten, que no han de faltar algunos mancarrones,» y volviéndose á su hermano D. Manuel le instó á que carneara un par de bueyes, mientras ella y sus hermanas se ocupaban en hacer unas hornadas de pan. Es preciso, dijo, ayudar á estos paisanos que nos vienen á librar de los portugueses.

No fué necesario mas para que los hermanos don Manuel y Laureano Ruiz se comprometieran á hacer señales de aproximacion, buscar caballos y evitar un choque extemporáneo con ese temible Tornero que guardaba la costa.

Convenidos ya en todo, provistos de municiones de boca, los descubridores Oribe y Lavalleja volvieron á su arroyo de la Paciencia á satisfacer la cruel incertidumbre y la negra ansiedad de sus compañeros.

Llegó al fin el ansiado momento de abordar el suelo de la patria; una fogata grande y otra mas chica encendidas en una quebrada de Punta de Chaparro, dieron la señal á los espedicionarios de que podian abordar; pero como la noche fuese muy oscura, el viento recio y amenazase un temporal, D. Manuel Ruiz cambió el punto en que debian aproximarse, que era en el Sauce, por otro de mas fácil acceso, encendiendo una fogata fugitiva y convenida en la embocadura de un arroyito que se llamaba entonces Gardiazabal, hoy Gutierrez y de la jurisdiccion de la Agraciada.

Los hermanos Ruiz estaban allí con 56 caballos escondidos en unas breñas inmediatas, y tomada tierra por los espedicionarios y metidas las lanchas adentro del arroyo porque el dia venia clareando, la espedicion con sus cargueros se internó una legua, buscando un punto mas secreto y mas franco para despachar campeadores y bomberos. *¡Era el 19 de Abril de 1825!*

Rafael Uriarte que como hemos dicho, habia sido enviado anteriormente, se presentó el mismo dia que era jueves con los voluntarios siguientes:

José María Padin.
Feliciano Fuentes.
Cesario Saavedra.
Mariano Rodriguez.
Manuel Mesa.
Florentino Diaz.
Manuel Rivero.
Juan Medina.
El pardo Camacho.
Un portugues.

Uriarte, que con justicia merecia ser la confianza de la espedicion, fué despachado el 20 para que entrase secretamente en Dolores, y tomase noticia de la fuerza enemiga acantonada en aquel punto, conviniendo el encontrarse con la espedicion al dia siguiente por la mañana, en el arroyo Arenal Grande, estancia de Saavedra.

Como el patron de una de las lanchas Irigoitia, habia acompañado hasta allí á la espedicion y tenia que volver, aprovechó el General Lavalleja la ocasion que se presentaba para comunicar á La Torre y demas amigos de Buenos Aires la noticia de sus movimientos, y como no podia escribir historia, dató sencillamente sus cartas en *Arenal Grande*, sin sospechar que inmortalizaba un nombre que nosotros nos honramos haber reivindicado para la *Agraciada* 40 años despues.

El sábado 21, Uriarte estaba de vuelta en el punto convenido del Arenal, y dirijiéndose al General Lavalleja le dijo: «Señor, los portugueses son tantos, tienen sus caballadas sueltas, y creo que es la ocasion.»

En el momento se puso en marcha la espedicion formando una vanguardia de los once voluntarios presentados por Uriarte, y mandados por el Coronel Lavalleja.

Al descender la espedicion al valle donde está situado Dolores, se presentó una especie de parlamentario á preguntar «qué fuerza armada era aquella», á lo que contestó el General Lavalleja: *es el Ejército Libertador*. Contaba 37 hombres!

Regresado este parlamentario, el Ejército Libertador se dividió en dos columnas, una á las órdenes del General en Gefe, y otra á las órdenes de su hermano el Coronel; mientras tanto, los espedicionarios divisaron una fuerza que precipitadamente salia del pueblo y que formando en línea de batalla los aguardaba en son de pelea.

Fué entonces que el General Lavalleja enarboló en una lanza esa bandera azul, blanca y colorada que habia de lucirse despues en Sarandí y Gallinas, y volviéndose dijo: «es preciso compañeros morir ó vencer; los enemigos son muchos pero nuestro valor suplirá al número,» y dirijiéndose á D. José Gil Fernandez que momentos antes se habia presentado, lo mandó de parlamentario cerca de la fuerza enemiga con el secreto motivo de hablar con Laguna y Servando Gomez que se encontraban en ella.

Cuando regresó Fernandez, se tocó á la carga, y el enemigo huyó en direccion á Mercedes.

La refriega fué muy corta; solo hubo un muerto y un herido del enemigo; el muerto recibió el primer sablazo del intrépido D. Manuel Lavalleja y un tiro de Manuel Mesa. El herido que era un teniente Valverde fué hecho prisionero en el paso del rio—Poco despues se presentaba el sargento Serrano con 6 soldados.

Al dia siguiente, domingo 22, la espedicion siguió á Soriano y entró sin obstáculo en esa villa secular, habiéndose precipitadamente embarcado la guarnicion en la mañana misma de su llegada.

Tres dias despues la espedicion contaba mas de 200 hombres y se dirigió á Mercedes cuyo pueblo encontraron fosado.

Hasta aquí estos datos históricos.

La narracion suscinta de los sucesos y de los hombres que concurrieron con los 33, ha venido hasta hoy envuelta en celajes, que entrañarán mañana su verdadera historia.

Nosotros, moradores del punto en que tuvieron lugar los sucesos, ó la mayor parte de los acontecimientos y relacionados con muchos de los individuos que entran en la crónica, hemos querido narrar la historia, haciéndola en esta *epopeya*, justiciera equitativa y verdadera.

El General Lavalleja con D. Manuel Oribe, fueron indisputablemente el centro de la espedicion; pero D. Luis de la Torre fué el vivo sentimiento de los espedicionarios, y como sucede siempre, los narradores no se curaron de ensalzar los señalados servicios de aquel modesto patriota.

El se contentó con pedir por única recompensa de sus servicios, el que se le cubriese con la bandera de los 33, cuando entregase su alma al Creador.

¡Grande y señaladísimo ejemplo! Entendemos que su señora é hijos, pudieron satisfacerle este deseo, gracias á un arranque de voluntad del Sr. D. Cándido Bustamante.

Algunos hay que viven todavía sin haber recibido la mas pequeña demostracion y la merecen en nuestro concepto especialmente, el chalanero Gaetan, que vive en Punta Chica en la misma casa que acogió á los espedicionarios.

La merece Rafael Uriarte que fué, puede decirse, el pensamiento de Lavalleja.

La merece Laureano Ruiz con su hermano Manuel que fueron las fuerzas de la espedicion.

Estos hombres y dos ó tres mas de los *once* voluntarios que se incorporaron el 19 de Abril, son los únicos que viven viejos, pobres y dispersos.

Si estas líneas llegan á manos de algunos de esos señores diputados de *sangre fresca* y nueva, les rogamos hagan algo para mejorar la suerte de esos servidores de antaño como lo demostramos en esta relacion.

Domingo Ordoñana.

Una medida raquítica

ARTÍCULO COMUNICADO

Demasiada justicia es injusticia, era un proverbio elevado á la categoría de principio entre los antiguos, y que por cierto es muy espresivo de la ley de equidad.

Solo á D. Juan Peñalva, escelente padre de familia, pero á quien no le faltan elogios de algun cándido, se le pudo ocurrir aplicar con rigor implacable una disposicion en desuso.

Parece que una mala estrella guiase á los ministros de Hacienda, porque no dan un paso que no sea un desatino.

Una disposicion aduanera que ha estado siempre en desuso establece; que incurrirán en multa de 20 $ diarios, los deudores de la caja Colectora que no cumplan con lo que ella prescribe.

Es particular la ocurrencia del Sr. Peñalva. Mostrar los rigores de fiscalizacion en momentos tan intem-

---

FOLLETIN — 104

LOS PIRATAS DE ALTO BORDO

POR PONSON DU TERRAIL

SEXTA PARTE

—Y á morir de hambre.

Keranlon dejó escapar un grito terrible.

—¡Oh! ¡papá! dijo la niña estrechándose contra él, ¿qué te dice ese hombre, y por qué nos mira así?

—¡Morir!... morir de hambre!... murmuraba Keranlon fuera de sí.

—Ahora, concluyó Meriadec, si yo te juro, por mi fé de breton, hacerme cargo de tu hija, ¿pretenderás aún conservarla á tu lado?

Dos torrentes de lágrimas brotaron de los ojos del desgraciado Keranlon.

—¡Hija mia!... ¡hija de mi alma!... repetia con voz ahogada.

Y la cubria de nuevo de besos, y gemia como un insensato.

La niña, al ver llorar á su padre, renovó con mas [illegible]

—No puedo esperar mas tiempo, [illegible]

Keranlon estrechó á Emma con mas fuerza.

—¡No... no! exclamó, ¡no os creo... sois unos miserables!... ¡seriais capaces de matarla!

—Sea pues como lo deseas, dijo Meriadec.

Y llamó á la puerta del calabozo que se abrió inmediatamente para darle paso, y se volvió á cerrar de seguida.

Entónces Keranlon se volvió á encontrar solo con Emma.

—Pero, papá, decia la niña sonriéndose en medio de sus lágrimas, ¿por qué lloras... ¿por qué estamos aquí?

Keranlon, absorto en su dolor, anonadado, inerte, no respondió á ninguna de las preguntas de su hija, y esta, desalentada á su vez, cesó de hablar al cabo, y fué á sentarse en silencio al lado de su padre que se habia dejado caer, falto de fuerzas, sobre la paja del calabozo.

Así permanecieron durante algunos minutos, hasta que al fin la niña volvió á levantar la voz, y dijo con acento triste.

—Papá, ¿sabes que tengo mucha hambre?...

Esta palabra, candidadamente dicha por la inocente criatura, causó en Keranlon un efecto terrible.

Levantóse de pronto, dando un grito que nada tenia de humano, y se arrojó contra la puerta que se puso á golpear con furor.

—¡Meriadec!... ¡Meriadec! gritó con voz de trueno.

Pero nadie le respondió.

Keranlon se retorcia las manos con desesperacion, gemia, gritaba, blasfemaba.

Todo en vano.

Y la niña le miraba con asombro, y no se atrevia á respirar.

En fin, al cabo de algun tiempo, se oyó ruido de pasos en la galería, y se abrió de nuevo el ventanillo de la puerta.

El rostro de Meriadec apareció por segunda vez en el ventanillo.

—¿Qué me quieres? preguntó.

—Mi hija tiene hambre.

—Pues bien, entrégamela como te he dicho.

—No, no; haz que la dén de comer... pero déjala á mi lado...

—Es imposible, contestó Meriadec.

Y el ventanillo se cerró de nuevo.

Entonces Keranlon redobló sus gritos, se arrojó una otra vez contra la puerta, pensando conmoverla con el peso de su cuerpo, magullándose los miembros inútilmente, pues la puerta no cedia.

Hasta que el pobre hombre, cansado en fin de esta lucha inútil y sin resultado se detuvo, vaciló un instante... y gritó al cabo con voz desesperada:

—¡Meriadec!... ¡Meriadec! ¡ven... toma mi hija!

No habia acabado de decir estas palabras, cuando la puerta volvió á abrirse, y dió paso á Meriadec.

Entonces Keranlon, con un arranque frenético, vacilando como un hombre embriagado, fuera de sí... cogió bruscamente á Emma y la arrojó en los brazos de Meriadec.

—¡Papá... papá... ¡No... no quiero!... ¡Yo no quiero ir con ese hombre!

Pero Meriadec la arrancó vivamente de allí, y cerró la puerta.

Y Keranlon al verse solo, estendió los brazos hácia el sitio por donde habia desaparecido su hija, y cayó desplomado en tierra privado de sentimiento.

Cuando Keranlon volvió en sí, habian trascurrido sin duda muchas horas.

El farol suspendido en la bóveda del calabozo seguia ardiendo, y su luz que no disipaba completamente las tinieblas, hizo volver bien pronto á la realidad al desgraciado breton, haciéndole ver al punto su aislamiento, la pérdida de su hija, y su situacion desesperada.

Un dolor atroz fué el primer sentimiento físico que esperimentó, despues del dolor moral que habian renovado sus recuerdos.

Ese dolor atroz era un desfallecimiento de estómago que jamas le habia sufrido.

Keranlon sentia un hambre terrible... los preludios del espantoso suplicio á que le habian condenado.

Incorporóse penosamente, oprimiéndose el estómago con ambas manos; y se quedó sentado sobre la paja, echando á su derredor una mirada torva y sacudiendo la cabeza con aire feroz.

No podia quedarle la menor duda sobre su suerte. El antiguo mayordomo de Plouesnel conocia demasiado á Cartahut, para poder esperar de él conmiseracion, ni hacerse ilusiones sobre su destino.

Si Cartahut lo habia condenado á morir de hambre, no habia que esperar que cediese, ni que nadie pudiera apartarlo de su irrevocable resolucion.

Convencido de ello, el desgraciado trató de distraer su sufrimiento, refugiándose en el recuerdo de su hija.

Pero en vano era querer dominar la materia. Una sed ardiente le devoraba: su garganta inflamada parecia cerrarse, y hubo un momento en que esta sensacion dolorosa fué tan intolerable, que el pobre hombre se precipitó sofocado hácia la puerta y dió en ella repetidos golpes, llamando á Meriadec con voz ahogada.

El ventanillo se volvió á abrir, y una cabeza se presentó en la abertura.

Pero esta vez no era Meriadec.

El hombre que se presentaba era el mismo minero que, pistola en mano, habia obligado á Keranlon á descender del wagon y á entrar en aquel calabozo.

—¿Qué es lo que quereis? le preguntó aquel hombre.

—¡Agua... agua... dadme de beber! dijo Keranlon con voz entrecortada.

El supuesto minero se echó á reir.

—Me está prohibido, le dijo.

—¡En nombre del cielo! exclamó Keranlon con angustia, ¡dadme una gota de agua, una sola!

—No, Meriadec me lo ha prohibido al partir.

—¡Cómo! ¡Meriadec se ha ido?

—Sí. [illegible]

Keranlon contempló por un momento á aquel hombre con ojos estraviados, y al fin le preguntó:

—¿Os pagan bien por guardarme aquí?

—Lo bastante: ¿Por qué me lo preguntais? dijo el supuesto minero.

—Si yo os pagara con generosidad un vaso de agua, ¿me lo daríais?

—Tal vez.

Keranlon se estremeció, y sus ojos despidieron un brillo metálico. Con un movimiento febril echó mano al bolsillo y sacó dos plazas de oro.

El fingido minero se echó á reir.

—¿Os burlais de mí? le dijo.

Keranlon ofreció cuatro luises, despues diez... luego veinte.

Y el hombre seguia riéndose y moviendo negativamente la cabeza.

En fin, no pudiendo sufrir mas, Keranlon exclamó en el colmo de la angustia:

—Tengo noventa luises... es lo que me queda... ¡Dadlos si quereis!...

—Vengan, dijo el supuesto minero.

Y alargó la mano.

El lector recordará sin duda que Keranlon habia tomado dos cartuchos de mil francos al dejar su casa, y que solo habia gastado en los dobles billetes de los ferro carriles de Lyon y del Norte, en los carruages, y en el coste de su comida.

El minero tomó aquel puñado de oro con indiferencia, cerró el ventanillo y se alejó con lentitud.

Keranlon se quedó escuchando el ruido de sus pasos con ansiedad, jadeando de angustia, y con los ojos desmesuradamente abiertos, como si fueran á salir de sus órbitas.

Así se pasaron dos ó tres minutos... una eternidad para el desgraciado que se estaba ahogando de sed...

Al fin, volvió á abrirse el ventanillo, y el minero introdujo un pequeño cubilete de estaño que contenia tres ó cuatro dedos de agua salobre.

Keranlon se apoderó convulsivamente del cubilete, lo llevó con avidez á la boca, y lo apuró de un trago.

¡Aquella escasa porcion de agua le habia costado mil ochocientos francos!

Y como aquello no bastase á apagar su sed:

—¡Mas... mas! murmuró con ansia.

—¡Al mismo precio! dijo el minero riéndose.

—No tengo mas dinero, exclamó Keranlon con angustia.

—¡Zambeu! dijo el minero en tono de chanza.

—¡Os lo juro!... ¡Oh! agua, ¡un poco de agua mas! ¡Dadme de beber por piedad!

—No hay inconveniente; pero vos me dareis en cambio uno de los botones de vuestra hopalanda.

—¡Cómo! exclamó Keranlon aturdido y retrocediendo con espanto.

—Cada uno de los botones de vuestra hopalanda, prosiguió el minero, contiene un vale de cien mil francos suscrito por el Banco de Lóndres.

Keranlon no salia de su asombro.

—¿Cómo podeis saber eso? exclamó.

—Como sé otras muchas cosas, replicó el minero. Arrancad uno de esos botones, dádmelo [illegible]

—¿Estais loco?

—Y no solamente os daré de beber... sino tambien de comer...

—¡No, no, jamas! dijo Keranlon, cuyos instintos de avaricia se despertaron violentamente.

—Como os plazca, dijo el minero.

Y cerró otra vez el ventanillo.

Pero la ardiente sed de Keranlon, estimulada mas bien que apagada con las gotas de agua que habia bebido, unida al hambre cruel que empezaba á torturar sus entrañas, vencieron bien pronto su avaricia; y á los pocos minutos fué á llamar de nuevo al ventanillo.

—Dadme de beber, dijo con voz doliente, me someto á cuanto querais.

Esta vez la puerta se abrió de par en par, y el minero entró llevando un pedazo de pan, un poco de jamon y un cántaro de agua... todo ello por la friolera de cien mil francos.

La hopalanda de Keranlon tenia diez botones.

En su consecuencia el pobre hombre vivió diez dias por la suma de un millon.

Pasado ese tiempo, y cuando ya Keranlon no tuvo mas que dar, su carcelero le negó absolutamente todo alimento.

En vano rogó, lloró, suplicó.... aquel hombre fué siempre inflexible.

Veinte y cuatro horas despues, el pobre diablo, devorado por el hambre y la sed, se hallaba presa del delirio de la fiebre, y parecia resignado á morir; cuando la puerta de su calabozo se abrió, y apareció Meriadec.

—Has devuelto lo que habias robado, le dijo, y el fruto de tu crimen se halla ya en poder de su legítimo dueño, Raoul, marqués de Rochemine.—Hecho esto, he creido deber interponerme, y he obtenido tu gracia.

Cartahut te perdona, como yo te he perdonado. Eres pobre, trabaja y procura arrepentirte.....

XII

En tanto que tenian lugar estos sucesos, la vizcondesa de Gonidec continuaba en la quinta de Saint-James, esperando la vuelta del príncipe georgiano.

Tuhatrac no volvió hasta el dia siguiente de la partida de Keranlon.

Y fué la princesa Catalina quien vino á anunciar su llegada á Olimpia.

—Querida amiga, la dijo entrando en su habitacion, vengo á anunciaros la visita de la persona que esperais con tanta impaciencia.

—¿De véras!..... ¡El príncipe ha vuelto?

—Esta mañana.

—¡Ah!

Olimpia,—como se ha podido conjeturar,—no guardaba ya el lecho. Hacia dos dias que se levantaba, y aun, en la mañana de que hablamos, se habia vestido con cierta coqueteria y parecia haber puesto mayor esmero en su tocador.

El príncipe se presentó poco despues de Catalina, y [illegible] dijo:

—No sabeis, señora, todo el placer que me causa el hallaros aún aquí.

—¡Ah! príncipe, respondió Olimpia, perdonadme; pero soy muger, y por lo tanto curiosa.

—¡Bien! dijo el príncipe sonriéndose, ya adivino lo que vais á decirme, señora.

—¡Bah!

—Figuraos, prosiguió Tuhatrac afectando perfectamente el tono ligero y la fatuidad francesa, que mis buenos amigos de la colonia rusa me han dado una reputacion de héroe de novela, que estoy léjos de merecer, y que me ha valido, durante todo el invierno la atencion demasiado benévola de los parisienses.

—Es que sois un verdadero héroe de novela, querido príncipe.

—¡Os burlais, señora!

—De ningun modo. ¡No habeis sido uno de los tenientes del famoso Schamyl?

—Sí, como segundo del emir Kooban.

—¡No os habeis batido como un leon?

—¡Oh! eso es sencillísimo, dijo modestamente el príncipe, un georgiano no puede ser cobarde.

—¡Ah! ¿es que sois de véras georgiano?

Y al decir esto, Olimpia clavó una mirada indagadora en los ojos de Tuhatrac.

—He nacido en Tiflis, dijo el príncipe con calma.

—¡Ah!

—¡Pareceis dudar de ello, señora!

Tuhatrac hizo esta observacion con tal naturalidad y sencillez, que Olimpia no pudo menos que decirse:

—¡Diablo! ¿será que su inteligencia y su carácter se han desarrollado mas de lo que creia?....

—Y prosiguió en voz alta, eludiendo la cuestion:

—Y parece que no solo sois un héroe de novela, sino que tambien,—y esto bastaria por sí solo para poner en revolucion á Paris,—sois ademas una especie de nabab, pues dicen que vuestra fortuna es incalculable.

—Para aquellos que no sepan calcular, respondió el príncipe.

—Pero en fin, prosiguió Olimpia, no son vuestras proezas guerreras, ni vuestras riquezas lo que excita mi curiosidad.

—¿Es mi orígen?

—Tal vez.....

—Ya os lo he dicho, he nacido en Tiflis.

—¿De véras?

—Permitidme, señora, dijo el príncipe, vos os decís curiosa, en vuestra cualidad de mujer, y yo, que no tengo ese delicioso defecto, debo confesaros que empezais á excitar mi curiosidad.

—¿Cómo pues?

—Me mirais y me hablais de un modo tan singular, señora, que me parece imposible no tengais que hacerme alguna extraña confidencia.

—¡Extraña en efecto! dijo Olimpia.

Tuhatrac y madama de Gonidec se hallaban solos, pues la princesa Catalina los habia dejado en el momento en que empezaban su conversacion.

—Os escucho, señora, dijo el príncipe.

—Llevais un nombre singular, prosiguió Olimpia.

—Un nombre de mi país, respondió el príncipe; Tuhatrac, en lengua tcherkes, significa el *Halcon de la montaña*.

—Bien, pero si lo escribimos al reves, tendremos un nombre francés, dijo Olimpia.

—¡De véras!

—¡Cartahut!

Y pronunció este nombre con tal entonacion, que hubiera hecho estremecerse á cualquier otro que no fuera el hombre de bronce que se hallaba ante ella.

En otro tiempo, sin duda, era así como Olimpia Mignot, la hija de la administradora de correos de Saint-Maló, perdida en un deliquio amoroso, debia pronunciar ese nombre, enlazando entre sus brazos al jóven marino.

Pero el príncipe no manifestó la menor emocion.

—¿Y qué quiere decir Cartahut? dijo friamente.

—Es un término de marina.

—Entónces no es un nombre propio.

—Al contrario.

—Esplicaos por favor, señora. Ya sabeis que no soy francés, y que no me es posible comprender vuestras charadas.

—¡Oh! esta es muy fácil de comprender, príncipe. Yo he vivido durante largos años en un puerto de mar, y siendo muy jóven, tuve un novio á quien habia dado el apodo de Cartahut.

—¡Cómo! vuestro marido.....

—¡Ah! no... no se trata de mi marido.

Aquí Olimpia arrojó un profundo suspiro, y sus ojos se arrasaron de lágrimas.

Tuhatrac permaneció impasible.

—Ha muerto, prosiguió Olimpia.

—¿Vuestro novio?

—Sí, y mucho lo he llorado.....y lo lloro aún....

Y decia esto con acento tan desesperado, que cualquiera, al oirla, hubiera creido que este recuerdo acababa de desgarrar las fibras de su corazon.

El príncipe la cogió la mano y la estrechó con afectuosa simpatía.

—No creia en verdad, señora, dijo, llegar á veros tan conmovida á causa de mi nombre.... este nombre, tan estraño para vos, y que es tan sencillo y natural para las gentes de mi país.

—¡Oh! prosiguió, esperad, príncipe, no os lo he dicho todo.

—Os escucho con atencion, señora.

—Ya sabeis pues que mi prometido se llamaba Cartahut.

—Perfectamente.

—Mi marido, Mr. de Gonidec, que es tambien de Saint-Maló, lo conoció mucho por aquel tiempo.

—¡Ya! ¿Y de ello ha resultado?...

—Un hecho de actualidad que va á sorprenderos sin duda. Mi marido os ha visto en una cena á que habeis asistido ambos este invierno en el café Inglés.

—En efecto, señora.

—¿Y no os ha parecido que durante esa cena os miraba de una manera singular?

[illegible] de mirarme de distinto modo que los demas?

—En primer lugar, porque os llamais Tuhatrac.

—¡Ah!... ya!

—Y que Tuhatrac es el anagrama de Cartahut. Pero no es esa la sola coincidencia.

—¿Hay mas?

—Hay... que Cartahut y vos os pareceis como dos gotas de agua... que vuestra semejanza es sorprendente.

El príncipe se echó á reir.

—¡Vamos! dijo, empiezo á comprender. Todo eso, señora, es en efecto bien estraño, pero no inverosímil. Sabido es que la naturaleza nos ha dado á cada uno nuestro homólogo, y este capricho de nuestra madre comun, ha dado lugar á hechos bien singulares. En el caso presente, todo lo que hay de notable es que el homónimo de vuestro prometido ha nacido en las faldas del Cáucaso.

—¡Oh! pero la semejanza es tan perfecta, prosiguió Olimpia,—que estudiaba al mismo tiempo [illegible] yo misma me he engañado.

—¿Habeis creido en la resurreccion de Cartahut?

—Sí.

pestivos, lo que da la medida de su potencia de criterio y sun de buen sentido.

El Siglo ha planteado una cuestion dificilísima, porque es un punto trascendental, conciliar una situacion excepcional con los principios que deben regir permanentemente las situaciones normales, bajo el aspecto mercantil y legal.

Opinamos como El Siglo sin haberme detenido en el punto.

Es preferible dejar á los pactos y consideraciones de los particulares el restablecer el equilibrio para no abrir la puerta á los abusos de la ingerencia del Gobierno en las contenciones ó contratos.

Pero si en nombre de la inexorabilidad del principio se le niega una entrada al Poder público en los asuntos particulares, no sucede así tratándose del cumplimiento de una ley en desuso y que tantas razones habria para que se considerase derogada de hecho en las presentes circunstancias.

¿Quién ignora la situacion angustiosa porque atraviesa el comercio? ¿Quién desconoce que comerciantes perfectamente solventes no podrian pagar á dia señalado sus deudas á la caja Colectora por mas de una circunstancia que tan fácilmente se esplica?

Y es en esta hora fatal en que se le ocurre al Sr. Peñalva que tan complaciente se mostró como miembro de la Junta de C. Pública para propiciarle al Gobierno escandaloso de Batlle recursos con sus célebres combinaciones, sacando elementos de lo que estaba destinado para la ley y por compromisos ineludibles al pago de los billetes nacionalizados.

Si el Gobierno pensaba en ferias y en autorizar suspension de pagos por razones de un órden excepcional, no se esplica que el Sr. Peñalva salga invocando una medida dictada en situaciones normales, con el objeto de conminar á los malos pagadores á una época de transicion.

Es una ausencia absoluta del buen criterio administrativo y sun de equidad.

El alto y bajo comercio, los buenos como los malos pagadores van á confundirse en un anatema comun con la medida antipática, odiosa, inconducente que acaba de dictar la Colecturía.

Bajo ningun aspecto es sostenible la medida inspirada por D. Juan Peñalva y francamente es gana de acarrearse antipatías.

Semejante proceder es tanto mas contradictorio é insostenible, cuanto que el actual Ministro no ha mostrado la menor vijilancia tratándose de evitar los contrabandos y los fraudes, al bastante severidad con los empleados ineptos.

Como se pide

Nuestro amigo el Sr. D. Gerónimo Lobo, director de la Revista Mercantil, nos pide la publicacion de las siguientes líneas lo que hacemos con gusto.

Sr. Dr. D. Julio Herrera y Obes, Director del Siglo.

Mi querido amigo:

Como la Revista Mercantil, que yo dirijo, ha suspendido momentáneamente su publicacion esperando la llegada de la imprenta que hemos encargado á Paris para convertirla de publicacion semanal en publicacion diaria, han sido muchos los miembros de nuestro comercio que se nos habian acercado felicitándonos aplaudiéndonos las sanas ideas sostenidas por el Siglo respecto á la no ingerencia de los poderes públicos en los compromisos y obligaciones comerciales, pidiéndonos igualmente, combatiésemos la idea de cerrar la Aduana sostenida en sus columnas.

Hoy hemos visto que El Siglo confiesa su error y los mismos hombres importantes que antes nos habian hablado en el sentido indicado, nos piden alentemos al Director de El Siglo á sostener la conveniencia y justicia, tanto de dejar abierta la Aduana, como de no decretar ni legislar sobre las obligaciones comerciales por las razones de actualidad.

Suyo afftmo. amigo

G. Lobo.

Café de las Pirámides, Abril 18 de 1873.

Como se pide

El Sr. Gefe Político, nuestro amigo el Comandante Pereda, nos pide la publicacion de las cartas que van en seguida.

Tenemos placer en publicarlas y en ver que el Sr. Gefe Político inculca á sus subalternos la doctrina de que solo hay un medio de justificacion legítima y completa para el funcionario público, injustamente atacado por la prensa: la acusacion ante el jurado.

Las cartas á que nos referimos son las siguientes:

Señor Director del Siglo:

Agradeceré á vd. se sirva dar publicidad en las columnas del Siglo, á la adjunta carta que dirijí al señor Hordeñana y su contestacion, así como á la circular que he pasado á los Comisarios con motivo de la renuncia del jóven Abella cuya lectura me sorprendió.

La publicacion de esos documentos hará patente la ridiculez del paso dado por el jóven Abella, imponiendo al mismo tiempo al público de mi proceder en este caso.

Saluda á vd. S. S. y afmo.

Enrique Pereda.

Montevideo, Abril 18 de 1873.

Sr. D. Oscar Hordeñana.

Presente

Estimado Oscar:

Con bastante estrañeza he leido la renuncia que ha hecho tu hermano político D. César Abella del puesto de Comisario Supernumerario para que fué nombrado, en virtud de las reiteradas veces que tu solicitaste ese puesto para él.

No concibo semejante proceder, ni menos me esplico los términos insultados en que redacta su renuncia, en la que ha querido desplegar un lujo de austeridad de caracter ridículo é intempestivo.

Pero no es mi objeto entrar en consideraciones á ese respecto, sino constatar de una manera clara y terminante, que si nombré al jóven Abella para desempeñar el puesto que tan pomposamente ha renunciado, fué por haberlo solicitado, pues no se concibe que tu demostrases tanto empeño por colocarlo en la Gefatura, sin que mediase la solicitud de él ó cuando menos su asentimiento y autorizacion á los esfuerzos hechos por ti para ese objeto.

Para el efecto te encuentras en el deber de contestar al pié de esta:

1.° Si es cierto que el mismo dia que recibí el nombramiento de Gefe Político me manifestaste el deseo de que empleara en el Departamento que se encomendaba á mi cargo, al jóven Abella; recomendacion á la que accedí gustoso, dadas las condiciones del recomendado.

2.° Si habiendo pasado algunos dias, no volviste á hablarme insistiendo en que debia nombrarlo cuanto antes, porque el muchacho estaba esperando mi resolucion para saber á qué atenerse, palabras textuales tuyas que me repetiste varias veces.

3.° Si yo no te manifesté que todo pendia de mi permanencia ó no en esta reparticion, atento á la interpelacion sobre la ilegalidad de mi nombramiento que me colocaba en una situacion especial y que obstaba á entrar de lleno en la via de reformas y organizacion que necesita el Departamento de Policía.

4.° Si trascurridos otros dias no me insististe sobre lo mismo exijiéndome el nombramiento de Abella para el puesto mencionado, á lo que te contesté que deseando utilizar sus servicios, lo iba á proponer al Sr. Ministro de Gobierno, como efectivamente lo hice y con cuya autorizacion procedí á su nombramiento.

Cúmplo á tu lealtad declarar la verdad sobre los puntos que dejo consignados, pues debes comprender que estoy en el caso imperioso de contestar los hechos del modo que real y positivamente han pasado.

Esperando tu pronta contestacion te saluda tu afectísimo amigo y compañero,

Enrique Pereda.

Departamento de Policía, Abril 16 de 1873.

Sr. D. Enrique Pereda.

Presente.

Estimado Enrique:

Recibí anoche, á última hora, tu carta que precede, y que me apresuro á contestar satisfaciendo tu pedido.

Referiré con toda verdad lo que ha habido sobre el desagradable asunto de que ella trata.

Encontrándose mi hermano político César Abella, sin colocacion alguna y nombrado tú Gefe Político de la Capital, solicité de tí, por repetidas veces, le dieses un puesto en la Gefatura. Accediste en el acto á mi pedido, diciéndome que tendrías el mayor gusto en nombrarlo, por el momento, Comisario supernumerario y mas tarde, lo que se fuese necesitando en el mecanismo de la oficina, de Ordenes ó Inspector de policía.

Debo declarar ademas, con toda lealtad, que si no fué con insistencia ese empleo para Abella, fué porque me dijo no le iba á sólo significar el placer que tendria en servir bajo las órdenes de Gefes tan distinguidos como tú y el Comandante Fonda.

Contestada así tu carta, me repito como siempre tuyo affmo.

Oscar Hordeñana.

T/C. Abril 18 de 1873.

Departamento de Policía.

CIRCULAR

Montevideo, Abril 18 de 1873.

En El Siglo del 15 del corriente aparece publicada la renuncia que ha hecho D. César Abella del puesto de Comisario supernumerario para que fué nombrado por el que suscribe, en virtud de haberlo así solicitado por intermedio del Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores D. Oscar Ordeñana.

Los términos ofensivos en que está fundada esa renuncia afectan el honor y dignidad de todos los señores empleados del Departamento de Policía.

Si bien es cierto que los fundamentos aducidos por el Sr. Abella son vagos, puesto que no determina el nombre de los individuos á que ha querido aludir, es tambien evidente que la sospecha que deja lanzada en esa renuncia recae sobre todos y cada uno de los empleados de Policía, para quienes es cuestion de dignidad levantar tan tremendos cargos como ella abraza.

En el presente caso, no hay mas disyuntiva que esta: ó existen en el Departamento de Policía empleados indignos, cuyo roce infama á todo hombre honrado, y esos callan y no tratan de levantar esa mancha de infamia, ó el Sr. Abella es un calumniador, y entonces todos y cada uno de esos empleados, deben apresurarse á vindicar su dignidad ultrajada por el único medio honorable: la justificacion ante el tribunal popular.

Manifestadas estas consideraciones, en cumplimiento del deber que me está encomendado de velar por el buen nombre [illegible] del Departamento á mi cargo, [illegible] Vd. [illegible] la dignidad [illegible]. Réstame agregar que [illegible] Vd. adopte, depende [illegible] presente nota [illegible] conocimiento de los empleados subalternos que están bajo sus órdenes.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Enrique Pereda.

Sr. Comisario etc. etc.

INTERIOR

Junta de Crédito Público

[illegible] Montevideo, Abril 18 de 1873.

Por órden de la Junta de C. Público.

E. Perez, secretario.

EXTERIOR

Nubes en el horizonte

La cuestion de límites con Chile parece asumir un carácter alarmante, á estar á los datos que sobre ella nos revela la misma prensa chilena y el espíritu nada amistoso que la anima.

Es de advertir que nuestros vecinos de allende los Andes, son de los pueblos de Sud-América, el que mas se preocupa de las cuestiones de política exterior y especialmente de las cuestiones de límites. Su vida interna es demasiado quieta y pacífica para ofrecer campo suficiente á la actividad del pueblo chileno, cuyo espíritu se espande fácilmente en el exterior, por efecto de la misma compresion interior que le impone su organizacion política.

Nosotros por el contrario, tenemos tanto que hacer dentro de casa, que nunca tenemos tiempo de ocuparnos ni de preocuparnos de los asuntos exteriores, y á este respecto nuestros vecinos pueden contar de seguro que siempre han de encontrarnos desprevenidos.

Hasta ahora hemos promovido ninguna cuestion de límites ni buscado la solucion de ninguna de las que nos promueven nuestros vecinos, limitándose nuestra prevision en esta materia á dejar las cosas como están, estableciendo compromisos de no alterar su estado y de resolver amigablemente toda dificultad.

Nuestros gobiernos desde la caida de Rosas hasta el presente, pueden ser acusados de imprevision si se quiere por nuestros vecinos; pero de deslealtad, ni de ser inspirados por una política agresiva, jamás.

Entre tanto, parece que el gobierno de Chile, so pretesto de que el nuestro ha hecho concesiones en Patagonia que alteran, á su juicio, el statu quo convenido en 1856, se decide á alterarlo abiertamente por su parte, tomando á título de represalias posesion en Rio Gallegos, y mandando esplorar y esplotar la Tierra del Fuego por una empresa particular, y á quien ha hecho concesion privilegiada y ofrecido al efecto uno de los vapores del Estado.

Tanto la República, diario oficial, como el Mercurio diario de oposicion, de quien tomamos estos datos, parten de la base de que es un hecho indudable que el gobierno Argentino avanza dia á dia su posesion sobre el territorio disputado, y de allí deduce el primero, que el gobierno Chileno está en su derecho para hacer lo mismo, y el segundo condenando el hecho de la ocupacion de Rio Gallegos, como una violacion del statu quo, aconseja á aquel gobierno una política mas enérgica y mas digna.

Pero nada es menos cierto que el hecho atribuido al gobierno Argentino: no hay concesion alguna que se haya hecho por el sobre el territorio disputado, ni acto alguno de posesion que autorice á suponer que ha violado el statu quo, como es público y notorio entre nosotros.

Esta suposicion no es mas que un pretesto inventado para estender las posesiones chilenas en Magallanes y dar una apariencia de justificacion á la violacion del statu quo pactado, ó nuestros vecinos están siendo visiones bajo la influencia de un espíritu siempre exaltado y susceptible en cuanto se refiere á límites territoriales y á cuestiones exteriores.

Lamentamos que esta cuestion tome un aspecto desagradable y alarmante para la paz de dos pueblos llamados á vivir en la mas perfecta amistad y ligados por un vínculo sagrado.

El espíritu público en Chile se muestra prevenido en contra nuestra y el gobierno no parece animado de mejores sentimientos.

(La Nacion, de Buenos Aires.)

GACETILLA

Actualidad—El Sr. Obispo visitó ayer el Hospital de Caridad y dias pasados el de Febricientes. No es la primera vez que el gefe de la Iglesia oriental da ejemplo cumpliendo su deber en circunstancias como las actuales. Le vimos el año pasado fortalecer dia á dia con sus consuelos á los atacados de fiebre que ocupaban el lazareto.

—En el Asilo de dementes falleció antenoche uno de ellos. En ese hecho es completamente inocente la enfermedad reinante, que por lo visto tiene mas nombres, que el portugues á quien se le negó hospedaje al llamar á la puerta de una posada, en el concepto de que sus numerosos apellidos indicaban la presencia de muchos individuos. Juzgue el lector: la llaman fiebre amarilla, calentura idem, tifus icteroide, vómito negro é intoxicacion pútrida. Acaso no seria malo pedirle la fé de bautismo para saber á qué atenernos, á menos que todos esos nombres sean sinónimos como Pepe respecto de José.

—En la calle Piedras nº 233, hay una enferma que se resiste á tomar alimentos y medicinas. La desgraciada perdió anteayer á su esposo, y dias antes un hijo.

—El infatigable y guapo Comisario de Salubridad Isasmendi, encontró tirado en la calle esquina Treinta y Tres y Piedras, á un italiano en estado muy grave.

—Se hace todo empeño en favor del jóven Elola, 25 de Mayo, núm. 60. Ayer se le aplicó un poderoso tratamiento hidropático, dirigido por dos distinguidos facultativos, quienes, si bien no pueden tener confianza, en virtud de haber tomado el caso en las peores condiciones, al cabo de cuatro dias de estar en manos de Guerrero, han aceptado la lucha en cumplimiento de su deber y con las fugaces esperanzas que caben en tal situacion.

—Este barrio se mantiene firme, de lo que mucho nos alegramos por lo que atañe á nuestro pellejo. Indudablemente le hemos inspirado respeto al enemigo poniendole cara fea, cuya maniobra nos ha sido fácil porque felizmente en materia de belleza nada le debemos á la naturaleza.

—Antenoche el Sr. Cura, D. Martin Perez le dió los auxilios espirituales á un jóven que tiene 8 ó 9 dias de enfermedad, calle Guaraní entre 25 de Mayo y Sarandí. Lo asiste el Dr. Cabral.

—Tenemos conocimiento de otro caso no declarado aun á la Comision, en la misma calle, entre Sarandí y Buenos-Aires. Lo asiste un médico español.

—Le pedimos á la Comision de Salubridad que sin demora haga visitar por su inspector científico y su médico la casa número 60 de la calle 25 de Mayo, que se nos asegura se halla en el mejor estado para favorecer al cementerio. Debe estirarse, en lo humanamente posible, el que al atacado actual siga algun otro.

—Un articulista del Telégrafo ha descubierto parcialidad en el hecho de que la prensa de esta ciudad diga cuando se desarrolla la fiebre en Rio Janeiro y no diga cuando desaparece. El descubrimiento es magno,—una persona razonable vería en ello olvido esplicable, y aun comprendería que no suscita el mismo interes la noticia que la desaparicion de una peste con relacion á los paises vecinos, pero como tal esplicacion pecaria de vulgar, se prefiere creer que hay en el asunto una intencion censurable. ¡Si creerá el señor articulista que los diarios orientales se deleitan en señalar los sufrimientos del pueblo brasilero y se cuidan mucho de no terminar.....

—Caramba! La peste va estrechando el sitio de la manzana del Siglo: Un caso, Maciel 53, otro id. 61. Confesamos que nos disgusta tal descortesía.

—El Telégrafo, refiriéndose á informes de tres facultativos, dice constarle que ocurrieron 10 ó 12 casos mas, fuera de los señalados oficialmente. Cita un matrimonio catalan, 25 de Mayo 333, con 6 dias de asistencia por Guerrero, lo cual quiere decir que ese especifiquista avisa á última hora...... como la mayor parte de los médicos. Indudablemente se ha contagiado.

—El Dr. Querencio ha sido nombrado médico agregado de la Comision de Salubridad.

—El Sr. Carafí donó á la Sociedad de Socorros Universal 83 sábanas, 25 pares capotillas y 10 tohallas.

—Segun un diario de la tarde está atacado D. Agustin Calcagno, miembro de la Comision Filantrópica.

Progreso material—La Comision de Obras Públicas espidió en Marzo 104 permisos para edificar y refaccionar, los que produjeron $ 512.80 cts.

Recursos—La Junta Económico-Administrativa ha recibido hasta ahora de Buenos Aires los siguientes recursos, para atender á los gastos de la epidemia:

Comision Oriental	2,500 patacones.
Comision Argentina	4,000
Consulado Oriental	1,000
Total	7,500

Comision de Instruccion Pública—El Director de la misma ha nombrado para constituirla á los Sres. Dn. Blas Vidal, Dr. Dn. Adolfo Pedralbes. Dn. Pedro Giralt, Dn. Cayetano Ribas, Dn. Pablo Otero, Dn. Juan M. Bonifaz, Dn. Lucio Rodriguez y Dn. José M. Cordero.

Al público—En vista de la situacion deplorable por que actualmente atraviesa la Capital, á causa de la epidemia reinante, el Juzgado del Crimen de la 1ª Seccion se ha trasladado provisoriamente á la calle Reconquista, nº 93.

Lo que se pone en conocimiento del público á los efectos consiguientes.

Miguel Furriol. Escribano del Crimen.

Consejo de Higiene Pública—D. Ramon Juega Charlin, Licenciado en Medicina y Cirujía de la Universidad de Santiago, queda autorizado para egercer su profesion en todo el territorio de la República, por haber recibido aprobacion por mayoría de votos, en el exámen que rindió el dia de ayer.

Montevideo, Abril 18 de 1873.

Pedro Visca, Vocal-Secretario.

Tesorería Central de la Junta—Esta Oficina empezará á pagar los presupuestos del mes de Marzo próximo pasado desde el dia de hoy.

Montevideo, Abril 18 de 1873.

El Tesorero.

Aceptacion—El Dr. D. José María Muñoz ha aceptado el puesto de miembro de la Comision encargada de formular un proyecto de Código Penal.

Secretaría del Instituto—Desde la fecha en adelante, regirá el siguiente programa en los exámenes para obtener el título de maestra de instruccion primaria inferior.

Catecismo esplicado de la Doctrina cristiana—Elementos de Historia Sagrada—Lectura—Caligrafía—Gramática castellana con ejercicios prácticos de composicion—Aritmética—Sistema métrico decimal—Nociones de geometría—Dibujo lineal y agrimensura—Elementos de geografía general y geografía de la República—Nociones de Agricultura—Principios de educacion y métodos de enseñanza—Práctica de la enseñanza—Nociones relativas á lecciones sobre objetos.

Las preceptoras serán examinadas sobre las mismas materias, con esclusion del dibujo de agrimensura y nociones de agricultura, pero deberán probar su competencia en costura y labores propios del sexo femenino.

En la enseñanza superior se agregará lo siguiente: nociones de Algebra,—idem de historia universal y de los fenómenos comunes de la naturaleza,—idem de industria, comercio y pedagogía,—práctica de agricultura.

Montevideo, Abril 18 de 1873.

Por órden del Sr. Presidente.

D. De-María, Secretario.

Mortalidad—Dia 18. Teresa Caparro, oriental, 10 años, fiebre amarilla, Piedras 179, asistencia Dr. Carrol; Claudio Ferrer, español, 38 años, [illegible] Dr. Balbino; José Papel, fiebre amarilla, Cerro Largo 321, asistencia á última hora Dr. Destefani, procedente de la calle del Cerrito; Bartolomé Morello, español, 40 años, casado, fiebre amarilla, Patagones 3, asistencia á última hora Dr. Bertelli. Tomas Faccio, italiano, fiebre amarilla, Piedras 213, asistencia á última hora Dr. Campana. Desiderio Pintos, oriental, 5 años; Ermenegildo Santiso, español, 26 años, casado; Pedro Greppi, italiano, 53 años, viudo, fiebre amarilla, 25 de Agosto 223, el Dr. Aubriot reconoció el cadáver; Antonio Anero, italiano, 40 años, soltero; Carmen Varela, oriental, 16 meses; Horacio Fariña, oriental, 2 años; Rafael Tuduri, español, 57 años, soltero, fiebre amarilla, Cerrito 277, asistencia á última hora Dr. Aubriot; Juan Depaes, español, 25 años soltero; Benita Figueredo, oriental, 85 años, viuda; Luisa Landero, oriental, 7 años.

Tribunales—Montevideo, Abril 2 de 1873.—Autos y vistos.—1.° Resultando de estos antecedentes no controvertidos por D. Luis Revuelta ni D. Julio Figueroa, que ambos se sometieron al Tribunal popular erigido por la ley de su creacion, para conocer y sentenciar sobre los abusos y delitos cometidos por la prensa.

2.° Resultando, que segun la forma constitutiva de los juicios de imprenta por jurados, la prueba que en ellos se produzca por el acusador ó acusado es y debe ser siempre secretaria segun la ley.

3.° Resultando segun se concibe perfectamente, que segun los antecedentes á la vista, ya hay cosa juzgada por ante ese tribunal.

4.° Resultando que la decision de ese tribunal, fué consentida por el silencio de ambas partes; y que la que hoy se dice agraviada, ni se alzó de la sentencia ni apeló en tiempo para ante el Tribunal Popular que correspondiera.

1.° Considerando, que por las leyes patrias de 4 de Julio de 1829 y 22 de Junio de 1830, el Jurado en los respectivos Tribunales Populares establecidos por ellas, tiene privativa jurisdiccion;

2.° Considerando que los Jueces Letrados de 1.ª Instancia, no tienen otro rol ó mision en las decisiones de esos tribunales, que la de meros ejecutores de ellas para ordenar su cumplimiento;

3.° Considerando, que sobre lo ya resuelto ante esos tribunales, no se puede volver despues en via ordinaria, so pretesto de no haberse podido producir prueba por cualquiera de las partes de un modo perentorio;

4.° Considerando finalmente, que la presente gestion de D. Luis Revuelta contra D. Julio Figueroa, es completamente improcedente en este caso, resuelvo:—Que no ha lugar á la querella deducida, con costas y costos; debiendo ocurrir aquel donde corresponda.

En tal concepto, hágase saber á las partes esta resolucion y publíquese.

Luis Manuel Velazco.

Proveyó y firmó la precedente resolucion el Señor Juez Letrado de la segunda seccion del Crimen, Dr. D. Luis Manuel Velazco; conociendo en esta querella, por recusacion del de la primera, en Montevideo á dos de Abril de mil ochocientos setenta y tres, de que doy fé—Miguel Furriol, Escribano del Crimen de la 1.ª seccion.

Comision de Salubridad Pública—Casos de fiebre amarilla conocidos el 18 de Abril.

José Cruz, Cerro Largo 341.
Teresa Caparro, Piedras 233.
Pedro Creyone, 25 de Agosto 223.
Rafael Tuduri, Cerrito 279.
Norberto Pineiro, 33, 113.
N. Hernandez, 33, 113.
Pablo Cascoave, Maciel 61.
N. Rucini, estacion Independencia.
Martin Elia, enfermero de Salubridad, calle de Buenos Aires núm. 13, pasó al hospital de febricientes.
Un enfermo en la calle de Guaraní.
Magdalena Barta, Maciel 53.
Carolina Salgueiro, San José n. 217, procedente de la calle de Buenos Aires n. 30.
Miguel Olvera, Fonda Barcelonesa, Florida y Mercedes.
Santiago N., salió de la calle de Misiones entre 25 de Mayo y Rincon, pasó al Hospital de Febricientes.
José Alvarez, sereno de la manzana 37, vive en la calle 18 de Julio 316.
Arturo Elola de Naharro, 25 de Mayo n. 60.
José Gozi peon de la barraca de Capurro, fué encontrado en la calle Piedras esquina 33 y pasó al Hospital de Febricientes.
Juan R. Samonueti, enfermero de la casa Ituzaingo 47, pasó al Hospital de Febricientes.
Prudencio Caballero, 25 de Mayo 445.
Gerónimo Simon, Cerro Largo 339.
Rafael Curso, Piedras 177.
Andrea Corso, Id, id.

La Comision.

Superior Tribunal de Justicia—En Montevideo á diez y ocho de Abril de mil ochocientos setenta y tres estando en audiencia el Superior Tribunal de Justicia compuesto de los Señores Ministros, Dres. D. Conrado Rücker Presidente, D. Pedro Bustamante, D. Adolfo Rodriguez y D. Laudelino Vazquez por ante mí el infrascrito Escribano de Cámara dijeron: Que atendiendo á que la situacion estraordinaria en que se encuentra la Capital á causa de la epidemia reinante, debe obstar en muchos casos, á que los litigantes puedan espedirse dentro de los términos prescriptos por las Leyes, de donde derivarían necesariamente á aquellos perjuicios de que no son culpables.

Considerando que en tal situacion, la equidad y la justicia reclaman una medida, que equiparando á todos, evite los inconvenientes indicados, á aquellos á quienes corren los términos fatales, no puedan hacer uso de sus medios de defensa dentro de ellos.

Considerando que si bien las leyes autorizan á los Magistrados del Poder Judicial, para prorogar ó suspender términos, en los casos ocurrentes y por las causas especiales en dichas leyes determinadas, el Tribunal Superior de Justicia entiende que carece de atribuciones, para adoptar una resolucion por punto general, cual lo requieren las presentes circunstancias; facultad que solo reside en el Cuerpo Lejislativo; dispusieron que se pase oficio al Poder Ejecutivo con insercion del presente acuerdo, rogándole quiera someter las consideraciones en el contenidas á la deliberacion de la Honorable Asamblea General, para que en vista de ellas, se sirva dictar la resolucion que juzgue conveniente, publíquese—Rucker—Bustamante—Rodriguez—Vazquez—Francisco M. Castro, Escribano de Cámara.

Cámara de Representantes—Con jabon y todo hubo ayer reunion hasta las 5 de la tarde.

Los Diputados Garzon y Tezanos presentaron este proyecto de ley:

El Senado y Cámara de R. R. etc.

Art. 1º El Poder Ejecutivo llenará las plazas requeridas por la Mesa Pagadora, con un gefe de la oficina, pudiendo ser un ciudadano ó un militar y los auxiliares que crea necesarios.

Art. 2.° Los empleados gozarán de sueldo íntegro si fuesen oficiales ó gefes de la Nacion; y si fuesen simples particulares el que le acuerde la ley de Presupuesto.

3.° La mesa no cobrará Comision alguna á las viudas, inválidos ó militares á medio sueldo, ni á ninguno de los pensionistas cuyo pago le está encomendado, debiendo ser destituido inmediatamente el empleado que así no lo hiciera.

4.° Con escepcion de los empleados civiles y militares en servicio activo, todos los otros que perciben sueldos ó pensiones de la Nacion, serán pagos por la mesa á que se refiere el artículo 1.°

5.° El P. E. incluirá en el Presupuesto que debe remitir en el presente año los empleados á que se refiere esta Ley.

6.° Queda encargado el P. E. de la reglamentacion de la Oficina pagadora.

7.° Comuníquese etc.

Isac de Tezanos.
Vicente Garzon.

CAMPO NEUTRAL

La Estadística de la Mortandad demuestra que las enfermedades crónicas mas fatales á que la humanidad está espuesta, son las de la garganta y los pulmones. Por otro lado la estadística de la salud demuestra que el Aceite de Hígado de Bacalao es el remedio para estas enfermedades. Si el aceite que se administra fuera siempre puro, el número de curas seria mucho mayor. Engañado muchas y muchas veces por Aceites sucios, mixturados, y falsificados el público ha sido enseñado por su dolorosa experiencia á conocer el valor inestimable de la preparacion legítima, el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp. [illegible] sin recibir el menor beneficio, curas rápidas, y permanentes han sido el resultado del uso de este fresco, rico y confiadamente preparado remedio. Una cucharada mezclada con las del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite. 413.

Habiendo una casa de dentista en esta ciudad copiado nuestro aviso, sino en un todo en la mayor parte con el fin de hacer equivocar al público, por el presente desafiamos á todos los dentistas de la República Oriental que demuestren diplomas verdaderos de Filadelfia ó de cualquiera parte de los Estados Unidos.

Los nuestros están á la vista en la sala de recibo calle 25 de Mayo 438 esquina de Juncal, reconocidos por la Legacion Americana con su sello correspondiente.

Tambien las nuevas máquinas que hemos traido para facilitar el trabajo están á la vista del público á quien invitamos para ver los trabajos y precios. ab.19—6p.

Se vende una casa y terreno cercado y árboles en el camino de la Union, frente 25 varas por 89 de fondo, la casa tiene tres grandes piezas, aljibe, letrina, cocina, etc. etc. Para conocer [illegible] ocurrir al encargado del Cementerio Inglés. ab17-10p.

Pianos pagaderos al contado ó por mensualidades—En el depósito calle Ituzaingo número 188, hay de todas clases y fábricas de Francia. 16 perm.

Baratura de Pianos—En la muy acreditada casa de German Loechner, en la calle de Zabala número 99.

De fierro de un sistema enteramente nuevo y construido espresamente para este clima. Habiendo recibido recien un gran surtido de 23 pianos y por recibir muy pronto mayor cantidad, me veo obligado á vender á precio de costo por algunas semanas, las personas que necesiten pianos aprovechen esta ocasion que mas tarde tendré que venderlos á mas alto precio. [illegible] Pianos de menos de 300 pesos (de construccion sólida) [illegible] de llegar.

Todos los pianos que se venden en esta casa son garantidos para mayor seguridad del comprador, sea para Montevideo ó para cualquier punto del exterior. 14—perm.

A la carga! á la carga!—Marchen y apresúrense á elegir un lindo botin á un precio increible á la Gran liquidacion de Calzado por conclusion de negocio. «Positiva Sorpresa» 18 de Julio núm. 183, véase lo que decimos, en verdad, para señoras y señoritas elegantes botas y botines de diferentes clases, desde 15 á 40 reales par, para caballeros desde 15 á 50 reales par, para niñas y niños desde 3 1/2 reales á 33 reales par, para bailes zapatos y botines desde 25 á 30 reales par, para campaña [illegible] y zapatos para señoras y niños.

NOTA—Se regala [illegible] por poca plata, el local [illegible].

Luis B. Cardozo—El Escribano Público y de Intestados de la 2.ª Seccion ha trasladado provisoriamente á la calle de la Convencion núm. 117 entre 18 de Julio y Colonia. m19-1mes. Luis B. Cardozo.

El Dr. D. Julio Ramirez—Ofrece sus servicios de abogado y acepta poderes sobre asuntos judiciales.

Calle 18 de Julio Nº. 106. 6.26

Falsificaciones de las píldoras de Blancard (CAVE DOLUS).—Nuestro corresponsal de la América del Sud nos manifiesta que los diferentes mercados de esta parte del mundo están inundados actualmente de una multitud de innobles falsificaciones de nuestro producto (textual)!!! Para paralizarse de esas composiciones mas ó menos peligrosas, que se ocultan así detrás de nuestras marcas de fábrica y aun de nuestra firma, rogamos aquí con instancia á los señores médicos y á los enfermos tengan á bien asegurarse del orígen de las píldoras que llevan nuestro nombre, apelando, entre otros medios prácticos, á la buena fé de nuestros compañeros, los farmacéuticos. Nadie duda que es una cuestion que interesa en tan alto grado la salud pública y la moralidad del comercio, esos honorables intermediarios se mostrarán dignos de la confianza de sus clientes: nadie duda tampoco que al repudiar toda especie de solidaridad con los falsarios y sus cómplices, se harán un deber de proporcionarse en adelante las VERDADERAS PÍLDORAS DE BLANCARD, dirigiéndose para ello á mayoristas seguros, es decir, á nuestra casa misma de Paris ó á nuestros principales corresponsales, ó bien á las casas mas recomendables de Francia ó de su país.—Blancard, farmacéutico, rue Bonaparte, 40, á Paris.

Nuestras píldoras se encuentran en todas las farmacias. 1a8.-2p.mes.

SOLICITADAS

Señor Director del Siglo.

Tenga á bien dar publicidad en su popular diario á las siguientes líneas.

Soy de vd., S. S. S.

Juan Charlone.

UNA DE TANTAS IMPERTINENCIAS

Los que investimos carácter de autoridad subalterna tenemos frecuentemente la desgracia de dar con personas de toda calaña y no pocas veces al año somos víctimas de calumnias groseras dictadas por el mas menguado sentimiento de venganza.

En El Siglo de ayer me tocó el turno.—Una Isabel Ramos cuya honestidad podrá traducirse por los hechos verídicos que voy á relatar, me acusa de atropello y abusos de autoridad que si fueran positivos merecerían un severo castigo.

En cumplimiento de órdenes competentes acompañé al teniente alcalde Muñoz para proceder al embargo de algunos bienes muebles de un tal Seguí: este individuo á quien se efectuaba el embargo vive en una pieza contigua que tiene comunicacion con la de la señorona Isabel Ramos; pretendiendo burlar la legítima accion de la autoridad traspasó al cuarto de la condescendiente vecina algunos de los objetos que se intentaban embargar.

El Teniente Alcalde no toleró la impertinente burla de D.ª Isabel y su vecino, y dispuso proceder como correspondía en justicia.

Mi presencia allí, como siempre que la fuerza pública acompaña á las autoridades civiles, no tenia otro carácter que auxiliar al Teniente Alcalde: él dispuso y yo cumplí: eso es todo.

Por otra parte, sus disposiciones y el cumplimiento que le dí eran lo mas arreglado á derecho; he ahí los hechos tales como acontecieron.

¿Hay atropello á domicilio ó violacion de alguna garantía individual?

No. Hay un individuo descubierto al ocultar bienes que le van á ser embargados y una señora, su vecina, cómplice en la ocultacion.

Nada mas ni nada menos.

Cosas por el estilo ocurren á cada paso, lo sabemos de memoria, puesto que tenemos que lidear con cierta gente.

Y lo que siempre ocurre es que quien sale condenado en sus embrollas nunca está conforme con la autoridad que lo condena.

Esto es la pura verdad!

3023 Juan Charlone.

Justicia.

Segun parece se trata de elevar al rango de Comisario de Salubridad al empleado D. Antonio Degrossi, no por sus méritos y servicios, sinó en virtud de los empeños que entre nosotros hacen las veces de justicia.

Llamamos la atencion de la Junta, en el concepto de que hay empleados mas meritorios y que reunen la circunstancia preferente de ser hijos del país.

(Garantido) X.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Abril 18 de 1873.

DEUDA INTERNA 2ª SERIE

73,000 $ para fin del mes ... 61¾ p% de su valor
24,000 — Idem idem ... 61¾

[illegible]

40 acciones al contado ... 24¼ p% de su valor
[illegible]

Tomamos de El Telégrafo Marítimo lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

IMPORTACION

Se han efectuado hoy los siguientes negocios en artículos españoles:

Vinos y aceite—Con procedencia de Barcelona se realizaron 110 pipas vino tinto marca Pujol á 57$, y 120 cajones aceite marca Yasat á 3$35 arb. todo despachado.

EXPORTACION

En este mercado no hemos conocido transaccion alguna.

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 18

Burdeos el 20 de febrero, barca sueca «Japan» de 704 tnds, cap Wretman, con 15 de trip, á Arnaud y Autier con cargamento general.

Amsterdam el 8 de enero berg gol holandés «Maria Beerta,» de 166 tnds, cap J. J. Rooges, con 8 de trip, á A. Berro y Ca. con 2000 bs ardear.

Génova el 19 de Marzo, con escala en Barcelona, Gibraltar y Cadiz, vap italiano «Espreso,» á Cepriie y Pesasso con pasageros y carga general; siguió para Buenos Aires.

Valparaiso, vapor inglés «Thorvalsen» á J. R. Schwartz, con carga general, sigue para Liverpool.

Valparaiso, bergantin sueco «Louisa» á A. Maderna y Ca., con harina; siguió para Buenos Aires.

Santa Catalina, bergantin aleman «Doña Estanislada» á F. Vera, con maderas.

Barbadoes, barca dinamarquesa «Malvina», á Wendt y Meldell, en lastre.

Santa Catalina, polacra española «Anita» á Camino y Pino, con fariña.

Entradas de cabotaje—Dia 18

Maldonado, el 17 del corriente, pailebot nacional «No hay otro» de 30 toneladas, patron, J. Miranda, con 5 de tripulacion, á B. Melian con 30 toneladas de piedra cal.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Pronto se anunciará el debut del célebre Bottero, Piccioli etc.

Director de orquesta, el afamado Bassi.

PRECIOS

[illegible]

Queda abierto un abono de [illegible] funciones [illegible]

Nota.—[illegible]

La Empresa.

OTRA

[illegible]

El Empresario.

ALCAZAR LIRICO

[illegible] TOURNEVILLE

REOUVERTURE

INCESSAMENT

Gran salon de la Victoria

GRANDES Y ESPLENDIDOS BAILES DE MÁSCARAS Y DE PARTICULAR

para el sábado 19 y domingo 20

[illegible]

TEATRO EN LA UNION

Calle Juncal 207

Sábado 19 y domingo 20

Dos funciones estraordinarias

DE CANTO, [illegible] Y VISTAS ANIMADAS

[illegible] variado

La funcion se divide en 5 partes

1.ª Parte de canto; 2.ª Parte de prestidigitacion; 3.ª Parte de canto; 4.ª Parte de prestidigitacion; 5.ª—

DIAPHANORAMA

Reproduccion por medio de la [illegible] vistas disolventes admirables y movibles representando los mas hermosos monumentos del Universo, como las mas bellas maravillas de la natura y trabajos de los primeros maestros, [illegible].

A las 8.

NOTA—Habrá un tren para la ciudad al concluir la funcion. [illegible]

PRECIOS—Palcos $2, sillones $1, lunetas 30 cts, entrada general $2, cazuela gratis.

PLAZA DE TOROS

EN LA UNION

COMPAÑIA HISPANO-AMERICANA

Gran corrida de toros

DIRIGIDA POR EL 1er. ESPADA ESPAÑOL

DON ANJEL VALDEZ

(a) EL MAESTRO

El domingo 20 de Abril de 1873

Con el permiso competente y si el tiempo lo permite

Dando principio la funcion á las DOS de la tarde

[illegible]

CUADRILLA

1er. ESPADA—D. Anjel Valdez (a) el Maestro.

Segundos espadas—Mariano Sotis, (a) El Arrejado, Antonio Pastrana.

Banderilleros—Lorenzo Delgado, Antonio Gimena, Tomás Alvarez (a) El Aguila, Ramon Asencio.

Capas—Ramon Rebollo, Leonardo Bruno, Patricio Pagr.

Picadores—Alejandro Castillo, José Llarero (Lope), Francisco Campos.

NOTA—En virtud de las circunstancias porque atraviesa [illegible] la Empresa [illegible] rebaja en los precios:

Entradas de primera 12$, id. de segunda 75 cts., palcos 5 pesos [illegible]

La Empresa.

REMATES

Romaña y Cª

JUDICIAL

DE LA GRAN FINCA

perteneciente á la testamentaría del Sr. D. Magin Artigas, situada en la calle del Rincon, núm. 112.

A pedido de los herederos de dicha testamentaría.

Con autorizacion del Sr. Juez de Menores y Alcalde Ordinario, [illegible].

El dia 30 del mes de Abril, á las 4 de la tarde en punto, se procederá á la venta, dinero de contado y á la mas alta oferta, [illegible].

A 10 varas de la plaza Matriz.

Rodeada de todas las comodidades conocidas.

Con un frente de 12½ varas por 27 de fondo.

GRAN PALACIO

Dividido en 3 grandes almacenes y una gran casa habitacion

Como sigue:

SOTANO [illegible]

ALMACEN BAJO [illegible]

ALMACEN ENTREPISO [illegible]

CASA HABITACION [illegible]

MIRADOR [illegible]

AL MISMO TIEMPO [illegible]

R. Sienra

[illegible]

A. Farnés y C.ª

[illegible]

Agustin Sorracco

[illegible]

Baldomero Taladriz

EN LA VILLA DE CANELONES

[illegible]

J. G. Previtali

[illegible]

Luis C. Franco

[illegible]

Gerardo Moratorio

[illegible]

Ruano y Gomensoro

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Antonio Diaz

[illegible]

Olivera y Silva

[illegible]

Manuel C. Pose

[illegible]

Piñeyro y C.ª

[illegible]

[illegible] Se recomienda la puntualidad á la hora indicada—Mas informes escritorio del rematador 18 de Julio número 200 y 204. a.1831—ab13-3p

Aramburo y C.ª

Importantísimo—Gran remate en la Florida—[illegible]

Z. de Tezanos

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario se venderán todas las existencias del almacen conocido por de Mangano sito en la calle de la Agraciada, contiguo al cuartel del 1.º de Cazadores.

El remate tendrá lugar el lúnes 21 del corriente, á las 12 del dia. La bandera lo anunciará. 3012-ab19-1p

L. G. de Medrano

IMPORTANTE REMATE

HOY Sábado 19 del corriente á las 3 en punto de la tarde

Verdad — Legalidad — Y Justicia

[illegible]

Florencio Madero y C.ª

EN LAS TRES CRUCES

† † †

Terrenos que pertenecieron al Dr. Vigil, lindando con la plazoleta de frutos, por órden del Sr. D. Buenaventura Rodriguez. [illegible]

Emilio Castellanos y C.ª

De averías.—En la aduana.

El lúnes 21 de Abril, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta, por órden de seguros y por cuenta de quien corresponda, lo siguiente: 1 cajon madera, averiado; 1 id. percal, id; 4 id. zarazas negras, id; 1 fardo lona blanca, id. 3011-ab19-1p

SECCION JUDICIAL

Edicto Judicial Por el presente, cito llamo y emplazo á los herederos de los finados D. Ricardo Alves da Costa y Da. Rita Margarita [illegible]

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan C. Blanco, cito llamo y emplazo á D. Justiniano Corporales [illegible] Justino Gonzalez, escribano público.

Edicto Juzgado de Paz 3.ª seccion—Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Pedro Zuco [illegible] Juan Tassani.

AVISOS Y ANUNCIOS

Los verdaderos DENTISTAS AMERICANOS calle Cámaras, 141, esquina de Buenos Aires [illegible]

Al comercio El que suscribe ha vendido su casa de Menudeo, situada en el Reducto, [illegible] Larrañaga y Burgues [illegible] Montevideo Abril 17 de 1873. ab13-5p

Cocinero Se ofrece uno Italiano que sabe desempeñar bien su obligacion con buenas recomendaciones calle Sarandí 83 almacen del Piloto darán razon.

Al comercio Habiendo vendido mi establecimiento de fonda, café y villar sito en la calle Ordina del Plata número 3—[illegible] Antonio Paz.

Al comercio Los que suscriben, trasladamos interinamente su escritorio de la calle de Zabala núm. 67 á la de Cámaras n. 104—Bustó Hermen. ab19 6p

Matrimonio Se ofrece uno español Navarro sin hijos para cuidar una quinta, para tratar calle del Uruguay núm. 45.

Al público La secretaría del Tribunal, se ha trasladado provisoriamente á la calle del 18 de Julio número 253.—Montevideo, abril 16 de 1873—Francisco M. Castro, escribano de Cámara.

Al comercio El abajo firmado ha comprado el almacen de Lorenzo sito en la calle del Miguelete número 13 que jirará bajo el nombre de Juan Suarez. [illegible]

Botica Un jóven inteligente desea emplearse como practicante en una farmacia. Tambien iría á campaña. Darán razon en la botica Bargall, calle Colonia núm. 253.

Oficial platero PARA LA CAMPAÑA—Se precisa uno para un pueblo cerca de la capital, [illegible]

Se vende Una hermosa casa edificada á la moderna sita en la calle principal de la villa de Pando, [illegible]

Se vende Un terreno en la villa de la Santa Lucía [illegible]

Testamentaria DE D. ANTONIO SOLSONA—[illegible]

Profesor de francés Calle de 25 de Mayo n. 170 [illegible]

10,000 pesos!!! [illegible]

Julio Bouton Contador Liquidador y Corredor Público [illegible]

Se alquila La hermosa casa de altos, en la calle de Colon número 12 [illegible]

Afinador de pianos [illegible]

El estudio de los Dres. Ramirez establecido en la calle Colon núm. 132 se ha trasladado provisoriamente á la calle del 18 de Julio casa núm. 106.

†

LUIS BONOMI, DE EDAD DE 33 AÑOS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 15 de Abril de 1873

Su esposa Da. Elena Bianchi de Bonomi, y su hermano Nicolás Bianchi, invitan á sus relaciones para que se sirvan asistir al funeral que tendrá lugar el dia 21 de Abril á las nueve de la mañana en la iglesia de la Matriz, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despide en la puerta del templo.

Única invitacion

ATENCION

La cerveza

recomendada por «El Siglo» en su número de ayer, hay en venta [illegible]

CALLE DE LAS PIEDRAS, N.º 74

Montevideo, 18 de Abril 1873.

ATENCION

Se previene á la persona que haya encontrado una órden de 200 pesos perteneciente al Sr. Casildo Rius, tenga la bondad de entregarla en la calle del 18 de Julio, Capilla de Valentin, que será gratificado, advirtiendo que se han tomado las precauciones necesarias.—Montevideo, 19 de Abril de 1873.

a19-2p Casildo Rius.

AL PÚBLICO

ZUECOS

ÚLTIMA NOVEDAD — FANTASIA DE PARIS

Se ha recibido directamente un gran surtido de zuecos elásticos forrados y acolchados de la principal fábrica de Paris para hombre, Sra. niñas y niños. La completo surtido de zuecos del país abotinados y abrochados calzados y bajos.

La mas antigua zuecuería Antonio Braga, Norte del Mercado viejo 15 y 17 con sucursal calle de los Andes 103, Antonio Braga y Géré.

Gran rebaja en los precios por mayor y menor. a19-1 mes.

Consulado

DEL

IMPERIO AUSTRO-HÚNGARO

Se desea saber el paradero de Josef Hagele, natural de Pfaffenhofen, y Francesco Haris, natural de Trieste, para comunicarles noticias relativas á asuntos de herencias. a19-6p

LIBRANZAS

SOBRE ESPAÑA

Se continúan dando á precios módicos en el escritorio de D. Teodoro Reissig, calle de las Cámaras núm. 82 sobre cualquier punto de España. a3-2p.

†

SANTIAGO CAPDEVIELLE

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 11 de Abril de 1873

Don Juan Capdevielle hermano y demás deudos de dicho finado, invitan á las personas de su amistad y relacion, á asistir al funeral, que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar, el dia 22 del corriente á las 10 de la mañana, en la iglesia Inmaculada Concepcion; favor al que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

AL COMERCIO

El escritorio de KAHL HERMANOS se ha mudado provisoriamente de la calle 25 de Mayo 191 á la de Arapey 121, entre 18 de Julio y Colonia. ab17-1e. 3ª pj.

¡Ojo! ¡Ojo! ¡Ojo!

QUINTA

Se vende una por poco dinero del otro lado del Paso Molino inmediato á la Quinta del señor don Juan Ramon Gomez; tiene algunas piezas de material y techo de fierro y abundante agua.—Dirijirse calle Colonia, 231. a 9-10p.

Colegio Franco-Español

155—CALLE DE LAS CÁMARAS—155

Aviso á mi clientela que cierro hasta el 1º de Mayo á causa de la enfermedad reinante.

a 9-13p. A. Gradelé.

Sastreria del Plata

Este establecimiento se ha trasladado provisoriamente á la Plaza Cagancha, en la casa de altos que queda á la derecha yendo para la Union y que es contigua á la Barraca Barbat y Rodriguez—y tejidos, impermeables.

a15-15p. J Penyanns y C.ª

REMATE

DE MUEBLES

DEL SEÑOR LABADIE

Con motivo de la epidemia, hemos recibido órden de suspender el remate que teníamos anunciado, hasta que lo permita el estado sanitario del pueblo.

ab17-3p. Florencio Madero y Ca.

LA EMPRESA

DEL

Ferro-Carril Central del Uruguay

Recibe propuestas para la compra de los artículos siguientes:

Carbon ... 30 toneladas
Idem fragua ... 16
[illegible]

POR 200 PESOS

Se vende la cuadra de terreno en el Paso del Molino [illegible]

Banco Oriental

Se ha trasladado provisoriamente á la calle del Uruguay núm. 85. a17-3p.

Tinta de imprenta

Americana y francesa, en envases de madera y fierro, se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra.

LIEBIGS

EXTRACT MEAT C.º LIMITED

Habiendo esta Compañía establecido en el [illegible]

[illegible]

HOTEL MORINI

Acaba de abrirse en Santa Lucía, frente á la Estacion este nuevo establecimiento [illegible]

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1858

MONTEVIDEO

175—CERRITO—175

Capital realizado	$ 1.412,800
Capital ingresado del Fondo de Reserva	129,288 41
Fondo de Reserva etc.	42,046 35
	$ 1.584,134 76

DIRECTORES

Sr. D. Tomás Tomkinson, Presidente.
Juan Miguel Martinez, Vice-Presidente
Jaime Cibils
Manuel Illa
Eugenio O'Neill
José María Cibils
Juan D. Jackson.
Gerente—Sr. D. J. G. Ingouville.

La Direccion del Banco Comercial ha resuelto abrir una caja de Ahorros para proporcionar á la clase trabajadora un medio seguro y lucrativo de colocar sus economías.

La Caja de Ahorros del Banco Comercial admite á intereses cualquier cantidad desde un peso para arriba, para cuya constancia entregará al depositante una Libreta en la cual se anotarán las partidas que entregase ó que retirase.

Los depósitos podrán retirarse en todo ó en parte siempre que le convenga al interesado.

Los intereses se fijarán en el Banco en el principio de cada mes y se acumularán en 30 de Junio y en 31 de Diciembre de cada año.

Las condiciones que regirán esta clase de depósitos constarán en las respectivas libretas.

La tasa de intereses desde la fecha hasta nuevo aviso será de 4 p% al año.

El Banco estará abierto para estas operaciones todos los dias, escepto los festivos desde las 10 á las 3 de la tarde.

Montevideo, Enero 2 de 1873.

a3-perm.

Banco Comercial

La tasa de intereses desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el Despacho del Banco será como sigue:

CUENTAS CORRIENTES

Por saldos en contra del Banco ... 6 p$ anual.
Por " en favor del Banco ... 18 "

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

A 2 meses ... 9 p$ anual.
De 2 meses á 6 meses ... convencional.

Montevideo, Abril 2 de 1873.

a3-15p.

Al público

Y A MIS MARCHANTES EN PARTICULAR

Que en el almacen de E. Martinez, calle Cerrito número 211 frente á la Junta E. Administrativa, que mientras dure el actual estado de epidemia, pueden pasar por el otro su almacen calle del Rincon n.º 121, é Ituzaingo 132, almacen Americano, que encontrarán todo lo que precisen y serán servidos con prontitud y esmero y artículos idénticos y al mismo tiempo esquisitos cigarros habanos de las mejores marcas.

Montevideo, Abril 2 de 1873.

a 3-10 p 3.ª pag

LICEO MONTEVIDEANO

Calle Rio Negro núms. 26 y 28

Tenemos el honor de poner en conocimiento del respetable público, y especialmente de los señores padres de familia, que este antiguo colegio funcionará en adelante bajo la direccion de D. José M. Cordero y D. German Fassauer.

Provisto con todos los elementos necesarios para una sólida y esmerada educacion, esperamos continuar mereciendo la confianza y proteccion de los que de veras se interesan en la instruccion y educacion de sus hijos.

Montevideo, Abril 2 de 1873.

Los directores

a3-10p. José M. Cordero—German Fassauer.

El Banco Navia y C.ª

previene al público: que mientras duren las circunstancias de la epidemia que amaga en la circunferencia donde está situado el establecimiento, solo abrirá sus puertas desde las 12 hasta las 2 de la tarde.

a 3-15 p Montevideo, Abril 2 de 1873.

Banco Oriental

Participamos al comercio, que por razon de la epidemia y en vista de los casos de la fiebre amarilla que se han producido próximos al Banco; y en atencion á lo reducido de las operaciones mercantiles y bancarias que actualmente se practican; hasta nuevo resolucion, y desde el 3 del corriente, se limitarán las horas de espediente á dos horas diarias: El Banco se abrirá diariamente á las doce y cerrará á las dos de la tarde.

Montevideo, 2 de Abril de 1873.

Manuel A. Silva.

ab.2-15p. Gerente.

TIRANTES

DE FIERRO

MAS BARATOS Y MEJORES QUE LOS DE MADERA

SE VENDEN EN EL DEPÓSITO

189—Calle Piedras—191

m13-30p-3ra.pj]

JOYERIA

A. CARASSALE

La venta por mayor de esta casa se ha trasladado á la Union, calle Larravide, número 48.

a16-15p-3ra.pj]

ASMA

OPRESION — TOZ TENAZ

Alivio inmediato, curacion por el PAPEL y los CIGARROS de Espic, farmacéutico de 1.ª clase de París [illegible]. Depósito en Montevideo: V. GARAICOECHEA;—A. DEMARCHI H.º y C.º

PROVISORIAMENTE

hemos trasladado nuestro escritorio á la calle del Rio Negro número 168, entre San José y Soriano.

[illegible] Puente y C.ª

LA AGENCIA

DE LA

Nueva Compañia Salteña

Se ha trasladado provisoriamente á la calle del Daymán núm. 134.

BANCO

Herrera, Eastman y C.ª

Se ha trasladado provisoriamente á la calle de la Colonia, núm. 38. Horas de despacho de 12 á 3.

Banco «Union»

EN LIQUIDACION

Provisoriamente se atenderá á la conversion de billetes [illegible]

Montevideo, Abril 4 de 1873.

Los síndicos.

PUEBLO

LA PAZ

Estacion Independencia, Costa del Arroyo de las Piedras, media hora de Montevideo por el ferro-carril, lugar pintoresco es por su posicion topográfica, hermosas quintas y aguas corrientes gratis conducidas por la Naturaleza. Se venden solares por poco dinero.

Para tratar calle Colonia 234 de 7 á 9 de la mañana.

a 6-15p. Ramon Alcarez.

Casas en venta

En el Cordon calle Yerdad núm. 87 y 89 se venden dos—á elejir, cada una tiene 9 piezas con 12 1/2 varas frente y 43 de fondo, aljibe, grande letrina etc. en 6,500 una y 6000 la otra—Casa á la moderna con dos patios piso de mármol y otro de baldosas—(Entre Colonia y Mercedes.) Una de ellas recibirá como 500$ por los arrimos. Darán razon calle de la Estanzuela n.º 77 almacen, cerca de la estacion del tren del Este, (Cordon.) a5-10p.

BARRACA VICTORIA

CARBON

DE HERRERO — DE COCINA — DE LEÑA — CARBONILLA

123, SANTA TERESA, 123

Se manda á domicilio

Barraca del Progreso

EN EL CERRO

Este establecimiento que giraba bajo la razon social de C. Chiris y C.ª, queda desde el dia de la fecha, en poder del Sr. D. Fernando Crémieux, quien ha aceptado el activo y pasivo de dicho establecimiento.

Montevideo, 1.º de Abril de 1873.

T. Crémieux.

a. 2-1mes. C. Chiris y C.ª

ARADO

DE DOS REJAS

GANGPLOW

Recomendado por la Asociacion Rural

Con dos caballos y un hombre hace el trabajo de cuatro arados comunes

Quedan tres en venta

Y Á LA VISTA

169-CALLE CERRITO-169

m10-15p-3ra.pj]

JARABE PECTORAL Y PASTA

de NAFÉ DELANGRENIER

En PARIS, 24, calle Richelieu.

50 Médicos de los Hospitales de Paris han comprobado su superioridad sobre todos los Jarabes y eufónicos poderosa contra los Toses, Asmas, Gripas, Irritaciones de Pecho, etc.

Deposito en todas las Boticas de la república Argentina, del Uruguay, y de la Habana.

Depósito general, W. CRANWELL Y C.ª

167, calle 25 de Mayo.—Montevideo.

PASTA y JARABE

DE BERTHÉ CON CODEINA

Preconizados por todos los Médicos contra los ROMADIZOS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.

NOTA. El Jarabe de Codina, [illegible]

AVISO. Una falsificacion vituperable, [illegible]

24, Calle de las Escuelas, y Farmacia Central de Francia, 7, Calle de Jouy, en Paris, y en [illegible]

Depósito general, W. CRANWELL Y C.ª

167, calle del 25 de Mayo.—Montevideo.

Francisco Marquez

REMATADOR PÚBLICO Y COMISIONISTA

Ofrece sus servicios en los ramos de procuracion, compra y venta de terrenos, alquileres de casa, Cobranzas, arreglo de libros etc. Los que quieran honrarlo con su confianza ocurran á su Oficina que se halla situada en la casa de Da. Juana P. de Gonzalez, al lado del Juzgado Ordinario, donde se hallará todos los dias hábiles.—Guadalupe, Marzo 12 de 1873.

m19-1 mes.

LACUEVA Y COTARELO

CORREDORES DE BOLSA

Y

COMISIONISTAS

Facilitan toda clase de operaciones de comercio y crédito.

Escritorio: calle Zavala, n. 60 m3-perm

BANCO MAUÁ y C.A

Mientras dure la epidemia el espediente del Banco empezará á las 12 cerrando á la hora de costumbre.

Montevideo, 3 de Abril de 1873.

pp. Mauá y C.ª—José L. Terra.

a. 4-10p.

Dr. Muridge

DENTISTA AMERICANO

GRADUADO DEL COLEGIO DENTAL DE PENSILVANIA

Calle del 25 de Mayo, número 230,

Frente al café Oriental.

Durante mi ausencia

EN EUROPA

continuará abierto mi estudio de dentista, quedando está al cargo de competentes dentistas traidos espresamente de Inglaterra y los Estados Unidos.

J. S. Muridge, gerente.
J. O'Donoghue, encargado.

a. 5-1mes.

CODIGO

DE

COMERCIO

Correjido por el testo original depositado en el Ministerio de Hacienda.

SE VENDE

EN ESTA IMPRENTA

Y EN LA AJENCIA DE ARROYO HERMANOS

Plaza Independencia

Serafin Salgado

Balanceador y Rematador público tiene para vender dos quintas á inmediaciones del Paso Molino—Concepcion, 232. m-21-perm. 3p.

Banco Comercial

[illegible]

OJO, FAMILIAS

GRAN BARATILLO DE LA CAMPANA

SIN RIVAL

Calle Cámaras, 145, Brecha, 2, 4 y 6

PRECIOS CORRIENTES

[illegible]

Y un variado surtido de loza, porcelana, cristales, vinos finos, embutidos, quesos estrangeros, etc. etc. I. 13-per.

VENTA DE SOLARES

EN VILLA COLON

A 20 minutos de la Capital, tramvia desde la Estacion á los terrenos en venta.

Aguas corrientes gratis.

Iglesia y gran colegio de instruccion primaria y superior á construirse inmediatamente.

Fertilidad, hermosa naturaleza, aire puro, posicion y baratura constituyen las ventajas especiales de esta localidad, los interesados pueden ocurrir, Sarandí n.º 169.

ab.4-6meses.

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos

y cañerías

Con arreglo al contrato vigente de Iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas: «Art. 25 Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprado por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

M02-perm-3a pág

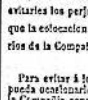

Sociedad de Tiro Suizo

La Comision Directiva de esta asociacion en su sesion del 8 del corriente ha dispuesto en vista de la epidemia reinante suspender los ejercicios de Tiro, y pone á disposicion gratis de todos los miembros el establecimiento del Paso Molino que está dividido convenientemente.

Se ruega á los socios que deseen trasladarse solos ó con sus familias á dicho local, pasen por casa de C. F. Bally, Calle Sarandí N.º 205 á tomar su tarjeta de localidad.

Los miembros de la Comision Directiva ejercerán por turno diariamente vijilancia para el buen órden.

El Sr. Dr. Rappaz pasará semanalmente una visita médica en las horas que se indicarán en el local.

Montevideo, 8 de Abril de 1873.

a9-8p-3ra p5j La Comision.

Aviso interesante

En el escritorio de la casa de remate y comisiones, calle de Misiones núm. 168, hay en venta varias casas de habitacion en la nueva y vieja ciudad y tambien terrenos en parajes muy ventajosos.

Tambien se dá dinero sobre hipotecas.

Los interesados hallarán en dicho escritorio todos los informes necesarios. f 1º-perm. 3ª pág.

MAQUINAS

DE COSER

DE LA LEJITIMA FABRICA

SINGER

SE VENDEN

77—CALLE COLON—77

03-perm

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

SE LLEVA A DOMICILIO

BARRACA DE LA PAZ

CALLE DEL CERRO-LARGO, NÚM. 86

ESQUINA DE ARAPEY

Tambien se reciben órdenes en la calle Zavala, 61.

m27-1mes-3ra.pj]

BANCO

ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA (PRUSIA)

Buenos Aires y Montevideo

Capital autorizado ... Thalers de Prusia 20,000,000
Capital suscrito ... id. ... id. 10,000,000

ESCRITORIO

Calle Treinta y Tres 163

EL BANCO abre cuentas corrientes á casas de comercio y personas abonadas.

RECIBE fondos á plazo fijo con bonificacion de réditos.

DESCUENTA letras y pagarés.

COMPRA letras de cambio sobre los principales mercados.

GIRA letras de cambio sobre

Buenos Aires	Bremen
Rio Janeiro	Paris
Nueva-York	Amsterdam
Londres	Amberes
Berlin	Génova
Colonia (Prusia)	Madrid
Hamburgo	Lisboa

y los demás centros de comercio del continente europeo.

DA cartas de crédito para la compra de mercancías sobre las principales plazas de comercio á condiciones ventajosas.

Montevideo, 10 Marzo 1873.

Ad. Allgell—M. Cassel, Gerentes.

Banco Aleman-Belga

DEL RIO DE LA PLATA

[illegible] saldos acreedores:

En las cuentas corrientes al 6 p% anual
A plazo fijo de 60 dias ... 7 p%
id. de 90 dias ... 8 p%
Por mas tiempo será convencional

Montevideo, 9 de Abril de 1873.

Ad. Allgell—M. Cassel—Gerentes.

Ab. 4—perm.

SOCIEDAD

DE

Crédito Hipotecario

Este establecimiento ha trasladado sus oficinas provisoriamente á la calle de Soriano Nº. 36.

Horas de despacho desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde en punto.

Montevideo, Abril, 3 de 1873.

El Gerente.

Ab. 4—10 p.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO DE INVIERNO QUE REGIRÁ DESDE EL 21 DE ABRIL DE 1873

Dias de trabajo

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Montevideo	7.10	10 00	1 25	4.30
Bella-Vista	7.18	10.08	1 33	4.38
Yatay	7.23	10.15	1 38	4 43
Colon	7.35	10 32	1 51	4 55
Independencia	7 45	10 45	2 00	5 05
Las Piedras	7 50	10 53	2.10	5 13
Progreso	8.05	11.12	2.25	5 25
Suarez	8 23	11.30	2 43	5 45
Canelones	8 28	11.42	2 55	5 58
Santa Lucía	9.10	12 12	3 25	6 28
25 de Agosto	9 20	12 25	3 35	6 38

SALIDAS DE 25 DE AGOSTO

25 de Agosto	6.50	9 30	12 50	3 55
		LL. 9.49	LL 1 00	LL 4.05
Santa Lucía	7 00	s 10 00	s 1 20	s 4 25
Canelones	7 33	10 35	1 53	4 55
Joaquin Suarez	7 45	10.50	2 07	5.08
Progreso	8 05	11.12	2 25	5.25
Las Piedras	8 20	11 30	2 40	5 38
Independencia	8.28	11 42	2 48	5 45
Colon	8.38	11.55	2 58	5 53
Yatay	8 50	12.10	3 10	6 04
Bella-Vista	8.55	12 15	3 15	6 08
Montevideo	9.00	12 25	3.22	6.15

Dias de fiesta

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Montevideo	7 10	10 30	12.40	4 30
Bella-Vista	7 48	10 38	12.48	4.38
Yatay	7 53	10 43	12.53	4 43
Colon	8.05	10.57	1.05	4 53
Independencia	8 15	11 05	1.15	5 05
Las Piedras	8 22	11 12	1.22	5 12
Progreso	8 35	11 25	1.35	5 25
Joaquin Suarez	8 55	11 45	1.55	5 45
Canelones	9 08	11.58	2 10	5 58
Santa Lucía	9 40	12.30	2 40	6.30
25 de Agosto	9 50	12.40	2.50	6 40

SALIDAS DE 25 DE AGOSTO

25 de Agosto	7 20	9 55	1 15	3 55
		LL.10 05	LL 1 25	LL 4 05
Santa Lucía	7.30	s 10 20	s 1 40	s 4 20
Canelones	8 03	10.53	2 10	4 53
Joaquin Suarez	8 17	11 07	2 25	5 07
Progreso	8 35	11 25	2 45	5.25
Las Piedras	8 48	11.40	2 58	5.40
Independencia	8 55	11 48	3 05	5 48
Colon	9 08	11.58	3 18	5 58
Yatay	9.18	12 10	3 28	6.10
Bella-Vista	9.23	12 13	3 33	6 13
Montevideo	9 30	12 20	3 40	6 20

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Montevideo 1a.	Montevideo 2a.	Bella-Vista 1a.	Bella-Vista 2a.	Yatay 1a.	Yatay 2a.	Colon 1a.	Colon 2a.	Independencia 1a.	Independencia 2a.	Piedras 1a.	Piedras 2a.	Progreso 1a.	Progreso 2a.	J. Suarez 1a.	J. Suarez 2a.	Canelones 1a.	Canelones 2a.	Sta. Lucía 1a.	Sta. Lucía 2a.	25 de Agosto 1a.	25 de Agosto 2a.
Montevideo			20	10	20	10	40	30	60	40	80	60	1	70	1 30	90	1 60	1 10	2	1 20	2 20	1 60
Bella Vista	20	10			20	10	40	30	50	40	60	50	80	70	1 20	80	1 40	1	2	1 10	2 10	1 50
Yatay	20	10	20	10			30	20	40	30	50	40	80	60	1 10	80	1 30	1	1 90	1 30	2	1 30
Colon	40	30	40	30	30	20			30	20	40	30	60	50	90	60	1 10	80	1 70	1 20	1 90	1 30
Independencia	60	40	50	40	40	30	30	20			30	20	40	30	80	60	1	70	1 70	1 10	1 70	1 20
Piedras	80	60	60	50	50	40	40	30	30	20			30	20	60	40	80	60	1 40	1	1 50	1 10
Progreso	1	70	80	60	80	60	60	50	40	30	30	20			40	30	60	50	1 10	80	1 30	90
Joaquin Suarez	1 30	90	1 20	80	1 10	80	90	60	80	60	60	50	40	30			30	20	1	70	1	70
Canelones	1 60	1 10	1 40	1	1 30	1 00	1 10	80	1	70	80	60	60	50	20	20			60	40	60	50
Santa Lucía	2	1 30	2	1 40	1 90	1 20	1 70	1 20	1 50	1 10	1 40	1	1 10	80	1	70	60	40			20	10
25 de Agosto	2 20	1 60	2 10	1 50	2	1 30	1 90	1 30	1 70	1 25	1 50	1 10	1 30	90	1	70	60	50	20	10		

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

ESTACIONES	Montevideo 1a.	Montevideo 2a.	Bella-Vista 1a.	Bella-Vista 2a.	Yatay 1a.	Yatay 2a.	Colon 1a.	Colon 2a.	Independencia 1a.	Independencia 2a.	Piedras 1a.	Piedras 2a.	Progreso 1a.	Progreso 2a.	J. Suarez 1a.	J. Suarez 2a.	Canelones 1a.	Canelones 2a.	Sta. Lucía 1a.	Sta. Lucía 2a.	25 de Agosto 1a.	25 de Agosto 2a.
Montevideo			30	15	30	15	60	50	90	60	1 20	90	1 50	1 10	2	1 45	2 20	1 70	3	2 20	3 30	2 40
Bella Vista	30	15			30	15	60	50	80	60	90	80	1 20	1 10	1 80	1 20	2 30	1 70	3	2 10	3 20	2 20
Yatay	30	15	30	15			50	30	60	50	80	60	1 20	90	1 70	1 20	2	1 50	2 80	2	3	2 40
Colon	60	50	60	50	50	30			50	30	60	50	90	80	1 40	90	1 70	1 20	2 60	1 80	2 90	2
Independencia	90	60	80	60	60	50	50	30			40	30	60	30	1 20	90	1 50	1 10	2 20	1 70	2 60	1 80
Piedras	1 20	90	90	80	80	60	60	40	45	35			50	30	90	60	1 20	90	2 10	1 50	2 20	1 60
Progreso	1 50	1 10	1 20	90	1 20	90	90	80	60	40	50	30			60	40	90	60	1 60	1 20	1 90	1 30
Joaquin Suarez	2	1 45	1 80	1 20	1 70	1 20	1 40	90	1 20	90	90	80	60	40			60	30	1 50	1 10	1 50	1
Canelones	2 30	1 70	2 40	1 80	2	1 50	1 70	1 20	1 50	1 10	1 20	90	90	60	60	30			90	60	90	75
Santa Lucía	3	2 20	3	2 10	2 80	2	2 60	1 80	2 20	1 70	2 10	1 50	1 60	1 20	1 50	1 10	90	60			30	15
25 de Agosto	3 30	2 40	3 20	2 20	3	2 10	2 90	2	2 60	1 80	2 20	1 60	1 90	1 30	1 50	1	90	70	30	15		

Todos los trenes deberán parar en Bella Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Se previene igualmente que los boletos de ida y vuelta espedidos los sábados y domingos, servirán para regresar en los trenes de la mañana, hasta las 12 de los dias lúnes.

Los boletos que no sean de abono, inclusos los de ida y vuelta, despachados en los demás dias de la semana, solo pueden ser usados el mismo dia, salvo el caso de demora por descarrilamiento que impida á los pasajeros tomar el otro tren.

st.30—perm.

La Administracion.

Habiendo una casa de dentista de esta ciudad copiado nuestro aviso, sino en un todo en la mayor parte con el fin de hacer equivocar al público, por el presente desafiamos á todos los dentistas de la República Oriental que demuestren, Diplomas verdaderos de Filadelfia ó de cualquiera parte de los Estados Unidos.

Los nuestros están á la vista en la sala de recibo calle 25 de Mayo 438 esquina de Juncal reconocidos por la Legacion Americana con su sello correspondiente.

Tambien las nuevas máquinas que hemos traido para facilitar el trabajo están á la vista del público á quien invitamos para ver los trabajos y precios.

m28-1mes

LOS VERDADEROS DENTISTAS AMERICANOS

establecidos por cuatro años en la calle de las Cámaras, 141, y en Buenos Aires, Cangallo, 215, avisan al público que han llegado dos operadores dentistas americanos CON DIPLOMAS DEL COLEGIO DE FILADELFIA, ESTADO DE PENSILVANIA, donde se harán los mejores trabajos que se han conocido.

Dentaduras artificiales colocadas sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, facilitando la emision de la palabra y haciendo la perfecta masticacion é imitando de tal modo la dentadura natural que es imposible distinguirla, tanto es así, que si la persona ha tenido los dientes manchados uno sobre otro, ó con manchas negras ó blancas, tenemos dientes como para hacer volver la boca á lo natural sin que el público advierta la diferencia.

Emplomaduras de todas clases, tanto con oro como con todas las preparaciones inventadas hasta la fecha, para las cuales contamos con unas nuevas máquinas recien introducidas en el país, para hacer el trabajo en la mitad del tiempo, con menos incomodidad para el paciente y mas duradera.

Todos los trabajos garantidos á satisfaccion de las personas que nos honren con su confianza.

Tambien hemos traido una nueva invencion para administrar el gas (para sacar muelas sin dolor) con la cual no se siente incomodidad alguna.

Avisamos al público que todos los meses recibiremos todas las mejoras y adelantos que se hacen en la profesion en los Estados Unidos.

Avisamos tambien al público que hemos abierto una casa en Buenos Aires donde hacemos todos los trabajos concernientes al ramo.

Como generalmente las muelas duelen mas de noche que de dia, estaremos prontos á toda hora para aliviar á sacarlas.

Tambien haremos dentaduras y demas trabajos para las personas pobres pagando por mensualidades.

En fin, estamos determinados como siempre á agradar al público, tanto en buen trabajo como en los precios.

Se sacan muelas gratis para los pobres á cualquier hora, tanto de dia como de noche.

a18-perm Calle de las Cámaras núm. 141, altos, esquina de Buenos Aires.

LA FOTOGRAFIA BATE Y C.ª

NO está ni NO estará

ni CERRADA ni TRASLADADA

ni PROVISORIAMENTE ni PERMANENTE

pues quedará

SIEMPRE ABIERTA

a19-1p-3p.por sem

BAZAR ORIENTAL

CALLE DEL 18 DE JULIO NUM. 85

ENTRE CONVENCION Y ARAPEY

Este establecimiento, cuyo gran surtido y modicidad de precios, es bien conocido del público y de sus favorecedores, acaba de recibir un lindo y variado surtido, túnicas bordadas, polleras de seda, cortes de vestidos, de seda y de hilo bordados, gró negro, rico y regular, gró de colores, novedad. Pompadour de seda, gró negro floreado y con baston de raso, paño de seda superior, pequin negro y de color, rasos foulard, granadinas negras, lisas y rayadas, mantillas españolas finas y regulares, rebozos de granadina bordados con blondas, rebozos de Chantilly y de imitacion, triángulos de Guipur, velos de Chantilly y de Guipur, fichus de valencianas ricas, cuellos, mangos, lazos y corbatas bordadas, batas, calzones, enaguas y corpiños para señora, peinadores bordados y con valencianas, medias, corsés, tules, cortinas bordadas, colchas blancas y adamascadas y de punto crochet, cortes de almohadon y de zapatillas, damascos de lana y seda, tela de hilo y de algodon para vestido, cintas, blondas, terciopelo negro, gasas de seda, muselinas blancas, ajuares de todas clases, faldones con capa de piqué, gorras de piqué y de seda, vestiditos de piqué y de cambray bordados, baberos, gorritas, camisitas, batitas y botincitos para criatura, floreros de cristal, dulceras, botellas de tocador, juegos de tocador y de lavatorio, copas de cristal, servicios de té de electro Plata, bandejas, canastas, y teteras de platina, agua de Colonia, estractos, aceites, bolsitas de terciopelo, de raso y de cuero, abanicos de marfil y de nácar de Oriente, sombrillas, muñecas é infinidad de artículos, que se venden á precios módicos.

PARA HOMBRES—Gran surtido de camisas, camisetas de punto y de franela, calzoncillos de hilo y de algodon, medias blancas y de color, cuellos, puños, jemelos, corbatas, ponchos de vicuña y de goma, paletó impermeables etc., caretas, narices, pantallas, flores etc.

TRIPES BRUXELAS, última novedad.

TRIPES RIZADOS, lindos y nuevos gustos.

PRECIOS BARATÍSIMOS

HULE PARA PISO, superior calidad.

PAÑOS PARA ALFOMBRAS, únicos en su clase, gustos y precios sin competencia.

jl18-1año-12p por mes

LACTO-PHOSPHATO DE CAL

DE DUSART

PARIS, 113, RUE DU FAUBOURG SAINT-HONORÉ, 113, PARIS.

VINO, JARABE Y PASTILLAS contra ATONIA Y ADINAMIA

[illegible]

Depósito en Montevideo: V. GARAICOECHEA;—A. DEMARCHI H.º y C.º—W. CRANWELL Y C.ª

AL COMERCIO

MARINI Y C.ª

han trasladado el escritorio provisoriamente á la calle Cuareim, núm. 179. a15 6p

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Ruate hermanos, calle de Zavala, n. 67. f5-perm

AL COMERCIO

La librería de Lastarria, se abrirá por ahora de 12 á 3 de la tarde, todos los dias hábiles. a15-15p

Banco Comercial

BALANCE EN 31 DE MARZO DE 1873

Activo

Caja.—Existencia en efectivo ... $ 930,020.86
Plaza calle de Zavala y Cerrito ... 48,473.37
Varios deudores ... 5,532,574.64
$ 6,510,079.47

Pasivo

Capital integrado 3,532 acciones de 400 $ cada una ... $ 1,412,800.00
Capital ingresado del fondo de reserva ... 129,236.41 — $ 1,542,036.41
Fondo de reserva, cuenta nueva ... 42,046.35
Emision en circulacion ... 1,479,200.00
Varios acreedores ... 3,246,741.71
$ 6,510,079.47

Montevideo, Marzo 31 de 1873.

Pp. Banco Comercial, J. G. Ingouville.

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 8.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público

a16-8p. Perez.—Velazco.

A LOS ENFERMOS

CAMARAS, 70

La casa del que suscribe, en combinacion con la del Sr. Reissig para la venta al menudeo de los vinos finos Oporto y Jerez y con especialidad los de Oporto Lígrima 1815 y London Club 1834, previene que las verdaderas marcas de estos vinos llevan el nombre de Teodoro Reissig.

a1-15p-3ra.pj] Antonio Sarniguet.

Hotel del Norte

CALLE RAMPLA CUBO DEL NORTE, N.º 73

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento de su numerosa clientela que durante la epidemia cesa el espender comida sea en su hotel ó á domicilio hasta nuevo aviso, cerrando desde hoy su casa.

a9-8p Cipriano Maupeu.

Volanta americana

EN 500 PESOS m/n.

Se vende una de cuatro asientos con poco uso, y en perfecto estado, el que se interese ocurra á la caballeriza alemana, calle Buenos Aires núm. 145.

a4-7p.

Banco de Londres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona ... 5 p.$ anual.
Depósitos fijos, 3 meses ... 8
id. 6 id. ... 8
Id. á retirar con 30 dias de aviso. 9

Montevideo, Abril 1.º de 1873.

f. 1º-perm.

ADIVINADORA

En la calle del Rincon, número 96, se dán consultas de adivinanza, de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. m14-1m

AL PÚBLICO

El Señor D. Eduardo Fermepin (sucesor de la librería Maricot) avisa á su clientela que en vista de las circunstancias actuales, su casa quedará provisoriamente abierta todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana hasta las 4 1/2 de la tarde.

a.1º-15 p. C. Fermepin.

Banco Navia y C.ª

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1873

Activo

[illegible]

Pasivo

[illegible]

Montevideo, Abril 8 de 1873.

[illegible]

AL COMERCIO

La sociedad que giraba bajo la firma social de C. Chiris y C.ª queda disuelta y entra en liquidacion de comun acuerdo entre los socios.

Dicha liquidacion queda á cargo del Sr. D. Fernando Crémieux y el activo y pasivo queda á cargo del señor D. José Mayan, exonerando el Sr. D. Carlos Chiris de toda responsabilidad.

El Sr. D. Fernando Cremieux firmará por poder de C. Chiris y C.ª

Montevideo, 2 de Abril de 1873.

F. Cremieux.—C. Chiris.—José Mayan.

a2-1mes

Banco Aleman Belga

DEL RIO DE LA PLATA

Se avisa al Comercio que desde la fecha hasta nuevo aviso el Banco se cierra á las 2 de la tarde.

a 4-15p. Montevideo, Abril 4 de 1873.

SOCIEDAD

DE

Crédito Hipotecario.

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1873

Activo

Accionistas—Por el 80 p% á cobrar sobre las acciones suscritas ... $ 328,000.00
Acciones—Por 2,820 acciones á suscribir ... 1,410,000.00
Muebles y material de escritorio—Costo de los existentes ... 4,331.33
Hipotecas—Por las constituidas ... [illegible]
Bienes inmuebles—Propiedades ejecutadas y afectas á la garantía de obligaciones hipotecarias en circulacion ... 22,475.07 — 612,511.07
Obligaciones á cobrar—Saldo ... 35,613.73
Varios deudores—Saldo ... 61,193.76
Caja—Existencia en oro y plata ... 17,376.42
2,166,125.67

Pasivo

Capital—4,000 acciones de 500 $ ... 2,000,000.00
Obligaciones Hipotecarias—Circulacion ... 111,910.00
Obligaciones á pagar—Saldo ... 12,555.51
Varios acreedores—Saldo ... 20,380.53
Cuenta suspenso—Saldo ... 20,061.31
Fondo de reserva—Saldo ... 21,134.40
2,166,125.67

a.9-10p. Montevideo, Abril 8 de 1873. El Gerente.

AVISOS MARITIMOS

P. S. N. C.

THE «PACIFIC STEAM NAVEGATION COMPANY»

LINEA DE PAQUETES REALES BRITÁNICOS

Entre Liverpool y el Callao

LLEGADAS Y SALIDAS SEMANALES

Salidas para Europa

VAPOR	LLEGA	SALE
1 SORATA	Domingo 6 de Abril	Lúnes 7 de Abril
2 CHIMBORAZO	Domingo 13 id	Lúnes 14 id
3 MAGELLAN	Domingo 20 id	Lúnes 21 id
4 PATAGONIA	Domingo 27 id	Lúnes 28 id

Los vapores núms. 1 y 3 tocarán en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Los vapores núms. 2 y 4 tocarán en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa y Liverpool.

Salidas para el Pacífico

VAPOR	LLEGA	SALE
5 LUSITANIA	Mártes 8 de Abril	Miércoles 9 de Abril
6 CALDERA	Lúnes 14 id	Mártes 15 id
7 ILLIMANI	Mártes 22 id	Miércoles 23 id
8 ACONCAGUA	Lúnes 28 id	Mártes 29 id

Los vapores núms. 5 y 7 tocarán en Liverpool, Burdeos, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Los vapores núms. 6 y 8 tocarán en Liverpool, Burdeos, (el 8 en Standen, el 6 en Coruña), Lisboa, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

PRECIOS DE PASAJES DE MONTEVIDEO

	1.ª clase libs. est.	2.ª clase libs. est.	3.ª clase libs. est.
Rio Janeiro	12	6	4
Bahia	20	10	6
Pernambuco	22	11	7
Lisboa	32	20	12
Burdeos	35	20	14
Liverpool	35	20	15
Punta Arenas	20	15	8
Valparaiso	40	30	15
Arica é Islay	45	34	18
Callao	50	38	20

Niños menores de 12 años, 1/2 pasaje.

Idem idem de 8 idem, 1/4 idem.

Un idem por familia menor de 3 años, gratis.

Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento válidos por un año.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasageros.

Dinero á flete á precio convencional: para otros informes ocúrrase á los agentes.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—Farrow Hett y C.ª

Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo.

Calle Reconquista 63, en Buenos Aires.

Para Asuncion y escalas

vapores paquetes argentinos

TARAGUY—GOYA

GUARANÍ

Alternativamente saldrán del puerto de Buenos-Aires los dias 10, 20 y 30 de cada mes, para los puertos arriba indicados.

Los pasageros que deseen tomar aquí sus pasajes en combinacion, pueden ocurrir á su agencia calle Solis 23. D.

Montevideo 31 Diciembre 1872.

e3-permte

Société Générale

DE

Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL DE GÉNOVA Y MARSELLA

Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor francés

LA FRANCE

COMANDANTE ROUAZE

de 6,000 toneladas, saldrá el 21 de Abril para

BARCELONA
MARSELLA
GENOVA
NÁPOLES

sin hacer escala en Rio Janeiro á causa de la cuarentena que le harian hacer en Europa.

[illegible]

COMPAGNIE

DES

Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Comandante BENEDIT

Saldrá de aquí con destino á BURDEOS, el 27 de Abril, á las [illegible] de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR y
LISBOA

Recibiendo carga y pasageros para esos puntos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante [illegible]

Saldrá de aquí con destino á BURDEOS, el 12 de Mayo á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR y
LISBOA

[illegible]

DINERO

EN LA

Protectora Oriental

AGENCIA DE PRESTAMOS

123 B—25 MAYO—123 B

Se proporciona dinero á las personas que lo soliciten á un interés módico como ninguna otra casa, dejando en garantía de las cantidades que tomen toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías, muebles, acciones y toda clase de fondos públicos. f.7-per.

BÁLSAMO MARAVILLOSO

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA

Aprobado por la Academia de Medicina de Francia y España

[illegible]

Su único depositario y expendedor en Montevideo, D. E. de los Reyes (hijo), Farmacia y Droguería Normal, calle Sarandí 154. a 5-1 mes

LA LEGALIDAD

Compañía Oriental

DE

SEGUROS MARITIMOS

Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873.

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.

D. Estéban Risso.

D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

e 1-perm

EL RESTAURADOR

DE ROSSETTER

VUELVE LAS CANAS A SU COLOR PRIMITIVO

NO ES UN TINTE

y solo bastan algunas aplicaciones para obtener el resultado

SE VENDE EN LA

Botica de Cranwell.

Botica del Romano.

Droguería A. Demarchi hs. y Cª

n.21-perm

LOS SEÑORES

TRAPAT Y PUJOL

acaban de abrir su establecimiento de Sastrería denominada «La Jóven España» calle 25 de Mayo núm. 341; lo que participan á sus amigos en particular y al público en general. m. 25-1 mes.

Aviso Oficial

La Comisaría General, por órden superior, llama á propuestas para la compra de los uniformes de invierno y demás artículos que á continuacion se espresan.

2000 Kepis azul verde.
600 » » amarillo.
300 » » punzó.
3000 Casaquillas vestir verde y enviradas de punzó.
600 Idem idem amarilla y enviradas de lo mismo.
3000 Bombachas paño azul franja verde.
600 Idem paño gris franja amarilla.
3000 Capotes paño azul enviviado de verde.
2100 Ponchos enviviados de punzó.
600 » » » amarillo.
3000 Camisas lienzo.
3000 Calzoncillos idem.
3000 Pares zapatos.
150 Monturas completas para tropa.
400 Pares botas largas id. id.
20 Cajas de guerra.
2000 Jergones.
3000 Fundas de hule para Kepis.
400 Uniformes de marina compuesto de chaqueton, pantalon y faja.

Las propuestas se abrirán el dia 21 del corriente á la 1 de la tarde en presencia del Comisario General, el Escribano de Gobierno y Hacienda y licitadores.

Se previene que los interesados deberán presentar las propuestas cerradas en la forma correspondiente, en papel sellado y sujetándose en cuanto á la forma á las muestras que de cada artículo estarán de manifiesto en el E. M. G. y Comisaría General de Guerra.

Montevideo, Abril 14 de 1873.

A.15-8.p. *Renteria*

CHAMPAGNE CLICQUOT

VINO Oporto, primera clase.
VINO Jerez, id. id.
Coñac viejo.
Rum id.
Wkiskey id.

EN VENTA EN EL

ALMACEN INGLÈS

130—CALLE TREINTA Y TRES—130

m25—15p—3ra.pij

COMPAÑIA

SUB-MARINA

DE MONTEVIDEO

Se ocupa en cualquier trabajo de salvataje de buques y de sus cargamentos. Los mejores *buzos* y *aparatos* se mandan á todas partes del rio ó de la costa.

Para mas informes, ocúrrase á

C. A. Jones,
Calle Colon, núm. 33.

m3-1mes

WANKLIN Y C.ª

202—CALLE DE MISIONES—202.

Desde 1.º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

En cuentas corrientes y depósitos á la vista—En oro y moneda corriente .... 5 á 6 p% anual.

Depósito fijo en oro y moneda corriente.

2 meses	6 á 7 p%	anual.
3 meses	7 á 8 p%	»
6 meses	8 á 9 p%	»

Depósitos á retirar con

7 dias de aviso	6 á 7 p%	anual.
30 » »	8 á 9 p%	»

Descuentos

Letras ó conformes; y se hacen adelantes sobre garantías á su satisfaccion.

Letras de Cambio y Letras de Crédito

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

EL Dr. VONNER

Se ha mudado interinamente, á la casa de altos calle Cuareim, 187. Consultas, á las horas de costumbre.

a15-8p

FORTUNA POR 50 PESOS

En el pueblo 25 de Agosto, en la costa del arroyo de Santa Lucía, paso de Jalip Chico, á una legua del pueblo de Santa Lucía, donde está el gran puente de fierro y la gran estacion del Ferro-carril C. del Uruguay que será centro del comercio de toda clase de frutos del país y que servirá las dos vias que van para la Florida y Durazno y para San José á inmediatas [illegible], se venden solares de 25 metros de frente por 50 metros de fondo á 50 pesos el lote [illegible] solar, y á elegir por mas precios para tratar, calle Colonia, número [illegible], de 7 á 9 de la mañana, y en la calle 18 de Julio, número [illegible], de [illegible] del Sr. Gonzalez, media cuadra antes de llegar á la plaza de Artola.

Ramon Alvarez.

a.12-13p

AL PUBLICO

El procurador que suscribe avisa á su numerosa clientela que, desde esta fecha ha resuelto dedicarse nuevamente á todo género de cobranzas, ocupándose tambien de toda clase de asuntos judiciales ante cualquier Tribunal; garantiendo el mas fiel cumplimiento y honradez á las personas que se dignen prestarle su proteccion; recibe órdenes en la calle 25 de Mayo núm. 44, altos.

Manuel San Roman y Diaz.

l. 4-perm.

COÑAC CELEBRE

DE

JAMES HENNESSY Y C.

GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL

EL DE MAS VENTA EN EL MUNDO

CALIDADES

*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

RECIBIDO MENSUALMENTE

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

JORGE BROWNELL Y C.

CALLE RINCON, 63

a.1-perm

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO».

IDEM DE OFICIO.

IDEM DE CARTAS.

TINTA PARA IMPRENTA.

POTASA

4 reales vara

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

CERCOS

MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al traves por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

BERSON

NÚM. 7—CALLE DEL URUGUAY—NÚM. 9

n.2-perm.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ó otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Duguerray Cía., calle del Rincon, núm. 49.

65-perm

ARMERIA Y CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

Ventas por mayor y menor

Armas de todas clases francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revolvers de todas clases, espadas, cinturones, facones, etc.

n1º-perm

Colchon elástico

BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7—Calle del Uruguay—7

a.1-perm

AL PUEBLO

La Comision Filantrópica y de Beneficencia del Gr.·. Or.·. de Uruguay avisa al público que ha mudado el local de su oficina á la calle del Juncal nº. 63 altos, provisoriamente.

Está abierta la oficina con una comision permanente, desde las 8 de la mañana hasta las 7 de la tarde.

La Comision ofrece sus servicios humanitarios á todos los enfermos pobres, que necesiten médicos y medecinas con la asistencia correspondiente.

Tambien ofrece desinfectantes á las personas pobres.

Al efecto los solicitantes se dirijirán á la oficina donde se anotará el nombre, calle y número del enfermo para ser atendidos en el acto.

La comision cuenta con el concurso de buenos médicos y farmacéuticos que atenderán á los enfermos con actividad.

Ante todo la Comision recomienda á las personas pobres que necesiten, se dirijan á ella en el primer momento de la enfermedad, como garantía de mejor éxito en la cura, asegurando al pueblo que no debe prestar fé á los que calumnian á los médicos, cuya asistencia es urgente si se quiere evitar los resultados fatales de la fiebre reinante.

La Comision Filantrópica está en permanente dia y noche, en su local, calle de Arapey, 124, en los altos.

Montevideo, Abril 4 de 1873.

La Comision.

Nota—Todos los Sres. médicos y farmacéutes, á quienes la Comision no tuvo aun tiempo de ver, que deseen concurrir á ayudarnos en nuestros trabajos humanitarios, pueden apersonarse ó remitir por escrito su nombre y señas de su domicilio al local indicado.

Así mismo se suplica á las personas caritativas que deseen igualmente concurrir con su óbolo en alivio de la humanidad doliente, lo envíen tambien al mismo local. ab.8-perm.

Dr. Jaime Costa y Blé

MÉDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

Solis, 62	Cerrito, 22
CONSULTAS DE 12 A 2	CONSULTAS DE 3 A 5

GRATIS A LOS POBRES

Administracion General DE CORREOS

Montevideo, Marzo 31 de 1873.

Prorrógase el plazo para presentacion de las propuestas del servicio de postas-correos y conduccion de pasageros en la República, hasta el 15 del entrante Abril á las 12 del dia, debiendo pasar las propuestas por el despacho del Administrador General á tomar los datos en que se fundará dicho servicio.

El Administrador Gral., *T. Acker.*

a.1-11 p.

¿Quieren aprender inglés PRONTO Y BIEN?

Ocurran á la calle Buenos Aires núm. 27, primer piso izquierdo, donde el profesor Ascurra va á establecer una clase desde las 7 hasta las 8 ½, admitiendo solo hasta ocho estudiantes, que por 6 $ al mes la conseguirán en un breve plazo, con tal que estudien una hora al dia.

El método que adopta el profesor en vista de la insuficiencia de todos los conocidos hasta el dia es el siguiente.

1.º Hacer conjugar toda clase de verbos correctamente.

2.º Hacer conocer todas las partes de que se compone el discurso y su colocacion en él.

3.º Hacer conocer la fraseología de la lengua (y esto es un punto importantísimo) la cual no se encuentra sino muy escasamente en ninguna de las gramáticas y por último reglas tomadas de Walkers Dictionary para la pronunciacion; de modo que, el estudiante no necesita mas que un cuaderno.

Se advierte que el profesor no es de los que fueron considerados incompetentes en el concurso de esta Universidad, ni el que en un aviso al público dijo Apply at Lecoq's library.

El que quisiere informes ocurra al Sr. D. Pedro Lamerie á los Sres. Fernandes 25 de Mayo núm. 232. a5-10p.

SECRETARIA DEL

Consejo de H. Pública

Esta oficina se ha trasladado á la calle del 25 de Mayo nº 410, esquina de la del Juncal — Montevideo, Abril 3 de 1873.—*El Secretario.* a5-8p

CAFÉ DEL Alcázar Lírico

Todos los dias desde las 2 de la tarde para adelante hay sesion y lecciones de billar por el profesor CARME.

ab.4-1mes.

25 DE MAYO 420 — ELIXIR PEPSINA — BOTICA DE GUILLEMETTE — 420. Calle del 25 de Mayo 420

CIRCULAR

FERRO C. CENTRAL DEL URUGUAY

Por disposicion del Directorio, se hace saber á los suscritores de acciones de 1.ª y 2.ª série, que no han sido pagas en su totalidad, que deben entregar sus cuotas en esta administracion, con el interés legal desde el dia de su vencimiento hasta el de su entrega, dentro del término preciso é improrrogable de seis meses, advirtiendo que á los que entregasen los saldos adeudados dentro de los tres primeros meses de este aviso, no se les cobrará interés.

Despues de transcurridos los seis meses de esta última prórroga, las acciones caerán en caducidad definitiva, y el Directorio dispondrá de ellas como conviniese.

Montevideo, Marzo 27 de 1873.

m 30-6meses. *El Secretario.*

Comision de Salubridad

Por resolucion de esta Comision se previene á los propietarios que deben proceder al blanqueo general de sus casas en el perentorio término de 30 dias, á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento de incurrir en una multa de 20 $ que se hará efectiva.

Los propietarios de los conventillos que no dieren cumplimiento á esta disposicion, incurrirán en la multa de 50 $.—Montevideo, Marzo 29 de 1873.

Alfredo L'Elgeré, director.
Luis Pozzo, secretario.

m30-30p

Teófilo Diaz

Mudó su escritorio de Procurador al núm. 202 (a) de la calle de los Treinta y Tres.

m23-1mes

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

De conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de los estatutos y á peticion de suficiente número de accionistas, se convoca á la Sociedad para una reunion general que tendrá lugar el 23 de Abril á la 1 de la tarde, para considerar una reforma hecha necesaria en dichos estatutos, por el contrato celebrado en Lóndres con los Sres. Waring, Drabble y otros en 4 de Enero de 1872, y con el objeto de resolver sobre la direccion general de la Administracion.

m28-1mes. *El Secretario.*

Aviso oficial

Por órden Superior se llama nuevamente á propuestas para la compra de los artículos siguientes:

4000 piés tabla pino 1 pulgada 1ª. clase.
24 tablones roble 4 id.
12 » fresno 4 id.
4 docenas tribogulos.
2 qq. puntas de Paris surtidos.
2 arrobas cola.
4 manos papel lija surtidos.
2 arrobas tiza.
16 gruesas tornillos surtidos.
24 tablones lapacho.
28 masas ruedas de lapacho.
40 camas de ruedas algarrobo.
4 barrenas Salomónicas.
2 cuchillas.
8 azofinas.
12 roscas de punterias.
32 pares bujes de fierro.
12 toneladas carbon de fragua.
16 ejes de fierro.
24 planchuelas de hierro de 2 1/4 pulgadas.
24 docenas limas grandes.
2 » » cuadradas.
24 » » surtidas.
4 libras borras.
24 paquetes cancamos.
4 arrobas aceite.
2 cueros gruesos.
4 suelas charoladas.
8 piezas lona charoladas.
2 gruesas paquetes tachuelas.
4 docenas leznas.
4 » paquetes agujas.
32 litros alcohol de 31 grados.
12 libras de antimonio.
4 cernidores.
2 barras cobre roseta.
12 cajas latas.
24 libras estaño.
32 » alambre.
8 » pez rubia.
20 fanegas carbon de leña.
12 cuñetes pintura blanca.
12 galones aceite linaza.
12 » aguarrás.
2 docenas pinceles surtidos.
120 parches para caja.
120 aros de madera.
48 piezas piola gruesa.
96 bordonas para cajas.
28 qq. fierro surtido.

Las propuestas se abrirán el dia 19 del corriente á la 1 de la tarde en presencia de los interesados.

Comisaría General, Montevideo, Abril 14 de 1873.

a15-5p. *Renteria.*

BANCO

Herrera, Eastman y Cª.

ABONA

En cuenta corriente.................. 7 p%

COBRA

En cuenta corriente.................. 18 p%

Montevideo, Abril 1.º de 1873.

e.3-1año

Esposicion de Viena

Los espositores que quieran mandar objetos á Viena, deben remitirlos hasta el dia 19 del presente á la oficina provisoria de la Asociacion Rural, Plaza de la Independencia, nº 54, de 10 á 4 de la tarde; debiendo hacerse la primera remesa por el vapor que sale el dia 23.

a15-5p. *La Comision.*

Aviso de Policia

Llámase á licitacion para la compra de cien caballos que necesita este Departamento de Policía, que reunan las condiciones de mansos, gordos y de propiedad.

El pago se hará al contado para cada animal de recibo, segun la clasificacion de la comision competente que para el efecto se nombrará.

Las propuestas se presentarán cerradas en la oficina central y serán abiertas en presencia de los interesados el dia 20 del corriente.

Montevideo, Abril 14 de 1873.

Sastreria á la quinta

Se previene á los numerosos favorecedores de la casa Lalout que este establecimiento se ha trasladado provisoriamente en el «Prado Oriental» á donde se encontrará el surtido general como para la estacion.

a 9-8 p

ALQUILASE

una casa con diez piezas pintadas al fresco, cielos rasos pisos de tabla, dos patios corredor y toda comodidad en la calle del Durazno, n. 170, bajo un precio módico; para tratar ocúrrase calle 18 de Julio n. 2, ropería del Sr. José M. Arambur[illegible].

A.15-15.p.

Se alquila Una casa de azotea con buenas piezas, [illegible] para tratar calle de Cerro n. 23 plaza Sarandí. a17-3 p

Un armazon Se vende en muy buen estado, propio para almacen, con vidrieras y cajones, en la plaza de la Matriz. Para tratar ocurrir calle Sarandí 149. ab 17-5p.

Una gran casa de azotea en la calle Uruguay Nº 64 se alquila con contrato por 8 años tiene 11 cuartos de 4 ½ varas cuadradas cada uno con 3 zaguanes al frente de 19 varas por 6 varas cada uno, con algibe manantial, como mercedor y un patio de 21 varas. Para tratar en la esquina de Buenos Aires Nº 216 darán razon. m26-1 mes.

Vistas DEL PRADO ORIENTAL—Sacadas por Este y Cª, el dia 8 del presente mes, 18 magníficas vistas, siendo entre ellas de Esmeralda, el Hotel, "la Chalet", la Puente, la Entrada, etc., etc., etc.—Precio 13 reales cada una. a 18-15p.

Zapateria Se vende la muy acreditada situada en la calle de la Agraciada núm. 238 se vende por no poderla atender su dueño, asegurando contrato de la casa por el tiempo que convenga al comprador; para mas informes dirigirse en la misma casa. m29 15p.

EL DIRECTORIO

DEL FERRO-CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

llama á propuestas para la construccion de un Salon de Espera en la Estacion Yatay (Paso del Molino.) Las especificaciones se encontrarán en la oficina de la Empresa calle del Rincon núm. 261 donde se abrirán las propuestas el viérnes 25 de Abril á las 12 del dia en presencia de los interesados.

El Directorio no se obliga á aceptar la propuesta mas baja—*El Secretario.* a18-7p.

COMISION DE

OBRAS PÚBLICAS

Siendo indispensable hacer desaparecer inmediatamente el foco de infeccion del terreno ubicado con frente al Sur sobre la plaza Independencia, entre el nuevo edificio que ocupa la Junta E. A. y la Imprenta del *Ferro-Carril*, se hace saber al propietario, cuyo nombre se ignora, que si dentro de 4 dias no procede á su limpieza y construccion de cerco, esta Comision, con la autorizacion competente, lo mandará practicar por su cuenta, advirtiéndole que queda igualmente obligado á mandarlo terraplenar dentro del plazo de 15 dias, contados de la fecha, cuya obra practicará tambien esta Comision en caso de no verificarla, procediendo al embargo del referido terreno para el pago de los gastos que se originen.—Por órden del Sr. Director—*A. De-María*, Secretario.—Montevideo, Abril 18 de 1873. a 18-3 p.

José Mayan

ha trasladado provisoriamente su escritorio de la calle Misiones, núm. 80, á la del Uruguay, núm. 160.

a18-3p

A los pasageros

Desde el 1º del presente Abril queda establecida una diligencia entre Dolores y Soriano, en combinacion con los vapores de la Compañía Salteña y Mensagerías fluviales. Esta diligencia saldrá de Dolores todos los Domingos y Martes á las 12 del dia y de Soriano todos los Lunes y Miércoles á las 5 de la mañana.

a9-1 mes

AVISO

EXTRAORDINARIO

El que suscribe, agradeciendo á los Sres. favorecedores, que probaron el buen efecto de la excelente bebida tónica *Extracto de Yerbas* y principalmente á los médicos que tan generosamente lo han demostrado con varias solicitudes, á fin que todo el público en general sea bien informado de las cualidades que este famoso extracto contiene, se propone de repetir el anterior aviso que es el siguiente:

EXTRACTO DE YERBAS

«El que suscribe, con el deseo de aliviar mayormente á los pacientes en sus dolencias, se propuso activar la fabricacion del afamado «*Extracto de Yerbas*, bebida muy usual y acreditada en todas las «Naciones Europeas, y especialmente en Italia por ser tan saludable, y que sin embargo nadie hasta ahora piensa en fabricarlo ó «introducirlo en estas Repúblicas.

«A tal efecto se hizo traer de Europa una cantidad de yerbas «recogidas en los Alpes Cotias, y con un exquisito vino blanco de «que se compone este maravilloso tónico, no entrando en dicha «composicion otras drogas ó materias alcohólicas.

«Las enfermedades que cura y el modo de emplearlo, está espuesto en el papel en que vá envuelta cada botella. Se encuentra en todos los cafées, confiterías y almacenes.

José De Bernardi.

N. B.—Único depósito en la Licorería calle Piedras 216 y 218, entre Ituzaingó y Cámaras. ab17-1mes.

PUEBLO

LA PAZ

Estacion Independencia, costa del arroyo de las Piedras se vende una finca recien construida frente á la Plaza sobre una area de 31 varas de frente por 50 de fondo con cuatro piezas, aljibe y demás, para tratar calle Colonia núm. 234 de 7 á 9 de la mañana.

a. 9-10p.

Ramon Marquez (HIJO)

Corredor de número y reconocedor de frutos del pais, ofrece sus servicios en la calle Colon, 132.

m26-1mes

Colecturía General DE ADUANA

Montevideo, Abril 16 de 1873.

Por órden del Ministerio de Hacienda se hace saber á todos los deudores de la Caja Colectora, que pasados *diez dias* del de la publicacion de este aviso sin que hayan satisfecho las liquidaciones que adeudan, incurrirán en la multa de 20 $ *diarios* que establece el art. 38 de la ley de Aduana, que se hará efectivo por el Tesorero de esta ó en su defecto por el Procurador Fiscal—Igualmente se hace saber que esta órden comprende los vencimientos sucesivos que incurriesen en la misma falta. a16-10p.

Banco Comercial

Se invita á los Sres. Accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo de seis por ciento correspondiente al 29º semestre.

a16-15p Montevideo, 15 de Abril de 1873.

EDITAL

O artigo 5º do Tratado definitivo de paz, celebrado em Assumpção entre o Brasil e a República do Paraguay em 9 de Janeiro do corrente anno, creou uma commissão mixta composta de dois Juizes e dois Arbitros, para examinar e liquidar as indemnisaçoes provenientes de damnos e pejuizos causados las pessoas e cidadaõs do Brasil durante a guerra que sobreveio entre os dois paizes no anno de 1864.

Achando-se installada a referida commissão para dar principio aos seus trabalhos, previne-se á todos aquelles que se julgarem com direito á ser indemnisados dos alludidos prejuizos e damnos, que devem apresentar suas reclamaçoes devidamente documentadas dentro do prazo de oito mezes contados de 16 do corrente; findo o qual nenhuma reclamação será attendida commo expressamente determina o artigo 6º do Tratado de paz.

Assumpção, 31 de Dezembro de 1872.

João Pereira da Silva, Juiz Commissario Brazileiro.
Miguel Palacios, Juiz Commissario Paraguayo.

a16-6p

LA ZAPATERIA

DEL 25 DE MAYO

CONOCIDA POR DE PERELLÓ

Se ha mudado mientras dure la epidemia á la calle Uruguay núm. 185 entre Rio Negro y Dalman, en cuya casa encontrarán el mismo surtido de calzado de todas clases. a16-8p.

PEDRO PRIUS

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

Ha trasladado su domicilio de la calle Cámaras núm. 140, á la de Arapey núm. 168, esquina Soriano.

Horas de consulta en su casa de 12 á 2 y en el

Establecimiento Hidropático

CALLE PARANÁ NÚM. 42.

Las recibe de 9 á 10 por la mañana y de 3 á 4 por la tarde, y dedicará á todas horas del dia.

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* m30 per.

Banco de Lóndres Y RIO DE LA PLATA

Aviso

Desde esta fecha hasta nuevo aviso las horas de despacho serán desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, con excepcion de los Sábados cuando estará abierto el Banco hasta las tres de la tarde.

Montevideo, 3 de abril de 1873. a1-perm.

Judicial Por el presente, cito, llamo y emplazo á D. Clemente Bernal Posada, socio y gerente de la Sociedad Bernal, Codina, Vigo y Rodriguez, para que dentro del término de cuarenta dias, contados desde la presente fecha, comparezca por sí ó por apoderado instruido, esperando, á estar á derecho en el asunto que le han promovido D. Manuel Iparraguirre, D. Joaquin Olascabal y otros, por cobro de pesos que la espresada sociedad les adeuda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar; previniéndose que se ha trabado embargo preventivo en las minas de San Juan-San Pablo en Cuñapirú.—San Fructuoso, Marzo 29 de 1873.—*Fructuoso Gilbert.* ab.8 4p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio D. Juan Cárlos Bianco, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso de D. Pedro Urruty que se consideren con derecho á la cantidad de ciento cincuenta pesos setenta y ocho centésimos liquido producto perteneciente al mismo que se halla depositado, á fin de que dentro del término de veinte dias comparezcan en este Juzgado por sí ó por apoderado en forma á deducir sus derechos con los autos del referido concurso bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 2 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. a15-6p.

Judicial Por el presente, y de mandato del señor Alcalde Ordinario de la Capital, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Manuel Portela para que dentro del término de veinte dias á contar desde esta publicacion, se presenten ante este Juzgado con las justificativos del caso, todos los que se consideren acreedores á ella. Montevideo, Marzo 26 de 1873.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. a15-15p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Bianco: Cito llamo y emplazo á los Sres. D. José Cipriano y D. Cárlos Trueco para que comparezcan en la oficina del Juzgado, calle de Zabala núm. 128, para ser notificados de las providencias recaidas en los autos de la calificacion de su quiebra dentro del término de veinte dias, á deducir los derechos que les correspondan; bajo apercibimiento.—Montevideo Abril 6 de 1873.

ab.15-15p *Justino Gonzalez*, Escribano público.

Judicial D. Bartolomé Costa, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de rematador público en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Abril 17 de 1873. a18 3p *Justino Gonzalez*, escribano público.

Judicial D. Francisco Falg, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el cargo de Contador y Liquidador público en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Abril 17 de 1873.—*Justino Gonzalez*, escribano público. a18-3p

Edicto Judicial Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de Da. Angélica Bale para que dentro del término de veinte dias á contar desde esta publicacion, comparezcan á este Juzgado con los justificativos del caso los que se crean tener acreedores á ella.—Montevideo, Abril 16 de 1873.—*Benito Montaldo*, escribano público. a17-3p.

Emplazamiento Juzgado de Paz de la 9ª seccion—Pantanoso, Abril 14 de 1873—D. Ceferino Canepa comparecerá en esta oficina el Lunes 21 del que rige en el paraje denominado Cuchilla de Juan Fernandez en el terreno de D. Antonio Molinari, que con autorizacion superior se va á deslindar y amojonar.—*Medardo Costa*, Juez de Paz. ab 17-3p.

Emplazamiento Juzgado de lo Civil 1.ª seccion—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza se cita, llama y emplaza á D. Luis Arenas y á D. Pablo Pastorino para que en el término de noventa dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos seguidos por D. Francisco Dessino contra D. Miguel Lasgurro por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.

Montevideo Abril 8 de 1873.—*Francisco Castro*—Escribano público. a. 19 60.p.

Edicto Por el presente se cita y emplaza al que sea tenedor del testimonio de una hipóteca que grava la finca y terreno de la calle de la Colonia núm. 234 y que lleva la fecha diez y nueve de Julio de 1870, para que dentro [illegible] seis meses contados desde esta publicacion venga á usar [illegible] de que se cree asistido en virtud del referido documento bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro de dicho plazo se declara, nulo y sin valor ni efecto legal el referido testimonio teniéndose por detentador del mismo sino lo devolviese á este Juzgado y sin perjuicio de las demas de derecho á que se hará acreedor, reteniendo indebidamente en su poder un documento que no le pertenece, causando los perjuicios y trastornos consiguientes al legítimo dueño—Montevideo, Diciembre 24 de 1872—*Martin Almeno.* d. 27-6 meses.

El infrascripto Se permite, de avisar á su honorable clientela y á los que deseen de ocuparlo con algun encargo, que la casa está abierta cada dia de trabajo, desde las 9 por la mañana hasta las 4 de la tarde—Relojería y Joyería en la calle del Rincon núm. 172—*Conrado Muller*, sucesor de don Guils Lobye. a. 17-3p.

En 2500 pesos Se vende una casita en la cuchilla de Juan Fernandez con tres piezas grandes, cocina, algibe y demas comodidades, con un terreno de 23 vrs. por 50 cerca da de material, para tratar ocurrir en el Reducto, almacen de Ramon Alage ó en el Paso del Molino pulpería de Bernardo Vallamio, en la misma cuchilla. ab 17-3p.

Al comercio Debiendo ausentarme para Europa, prevengo á todos los que se consideren acreedores se sirvan presentar sus cuentas en la casa calle de Guaraní, n. 33, para ser satisfechos en el acto, previniendo que pasados diez dias de la fecha no me encontraré en esta.—Montevideo, 14 Abril 1873 a15-5p *Faustino Castiñeira*

Augusto HOFFMANN, Ha trasladado su escritorio provisoriamente á la calle Buenos Aires núm. 123. a.15-7p.

Agencia De conchavos, hay colocacion para dependientes, mucamos, sirvientes, cocineros, mucamas y sirvientas, capataces, tenedores de libros, mozos para café y fonda. Se busca ocupacion á todo el que se encuentre sin trabajo. Pedidos grátis—Andes núm. 23 frente al núm. 23. a 16-3p.

Ama de leche Se ofrece una española para criar en casa de los interesados para tratar en la calle Buenos Ayres núm. 41. a.18 3p.

Ama de leche Se precisa una que tenga leche fresca, se prefiere vasca francesa ó italiana, es escusado presentarse sin buenas recomendaciones. En la botica de Bengoa, Paso del Molino, darán razon. a15 8-p

Al comercio El que suscribe ha conferido poder bastante á D. Antonio José Martins para regir y administrar su casa de comercio durante su ausencia de esta ciudad. —Montevideo 23 de Marzo de 1873—*Teodoro Reissig.* m31-15p

Al comercio la casa de corretages que generó que giraba en esta plaza bajo la firma de Ricardo Lacueva Jirard desde la fecha bajo la de Lacueva y Cotarelo por haberlo asi convenido ambos—Montevideo, Marzo 1º de 1873—*Lacueva y Cotarelo.* m. 1º-1 mes.

Al comercio Los abajo firmados han trasladado provisoriamente su establecimiento á la calle 18 de Julio 212 y 214 en donde estuvo la lomillería del Gaucho—Montevideo, Abril 16 de 1873—*E. Junca y Ca.* a17-3 p

Ama de leche Se ofrece una española primeriza con leche fresca buena para criar en casa de los interesados; ocurrir calle de Patagones 19. a17-3p

Al comercio El abajo firmado ha comprado el bodegon del Puerto sito en la calle de Sierra n. 9 el que tenga cuentas con dicha casa las presentará en el término de tres dias desde la fecha.—Montevideo, Abril 17 de 1873—*Juan María Rossi.* a17-3 p

Al Comercio Con esta fecha, queda disuelta la sociedad que giraba bajo la razon social, de Helguera Vina y Cª por haber finalizado nuestra contrata que al efecto teníamos; quedando á cargo del activo y pasivo, José Helguera y Cª lo que hemos hecho amigablemente.—Montevideo, Abril 16 de 1873.—*A. Vina.—José Helguera y C.ª* ab.17-3p.

Casa de campo Se alquila una casita con dos piezas de material nuevas y muy espaciosas, un gran rancho habitacion, cocina, algibe, arboledas etc., á diez ó doce cuadras distante del Paso del Molino—Calle 25 de Agosto 130, darán razon—Abril 9 de 1873. a. 9 3p.

Casa de campo Hay en Toledo una de ocho piezas con algibe, monte, arroyo, etc. que se alquilará barata por tres meses—Para tratar Casa Blanqueada camino de la Union. a16-6p

Curso Especial DEL FRANCÉS Matemáticas y Teneduría de libros.—Enseñanza graduada y rápida, por principios enteramente nuevos; [por el] profesor J. Bousquet. Lecciones de dia en su casa y en casas particulares; curso de noche para adultos en casa del profesor, calle Convencion Nº 63 en los altos. m25-2m.

Casa de campo EN EL MIGUELETE —Se alquila por dos ó mas meses 4 piezas excelentes y demás comodidades para una familia; el local es hermoso y no hay temor de la fiebre amarilla por los aires frescos del parage. Para tratar calle 1º. de Mayo n.º 10; frente al Teatro San Felipe. Ab.1—10. p.

Dependiente Se precisa uno de 18 á 20 años de edad, para almacen, que sea inteligente en el ramo, y con buenas recomendaciones; ocúrrase calle Cerro-Largo núm. 304. a. 18-3p.

Dependiente Se ofrece un español para almacen ocúrrase calle 25 de Agosto n. 37. a16-4 p

La Comision FILANTRÓPICA del gran Oriente del Uruguay se ha establecido en la calle Arapey n. 124 (altos.) a16-6p.

Mr. Juan Langle Se desea saber el paradero de este señor por asunto de interes referente á sucesion; la persona que sepa de dicho señor puede pasarse por la calle Dalman 222 donde se le informará. m23-15p.

Ojo Unico remedio para la fiebre amarilla.—Pueblo de la Paz.—Se vende una casa de azotea recien construida de 13 varas de frente por 50 de fondo, con una sala de 13 varas de frente, dos piezas, cocina y letrina, todos con piso de tabla, en uno de los parajes mejores de la plaza, á 13 varas de la estacion y á media hora de Montevideo por el ferro-carril. Para tratar, calle Ciudadela, 153. a 12-6p

On demande un ménage sans enfants ou avec peu de famille, pour garder une propriété auprès de la ville. S'adresser calle Uruguay 229A de 9 h. à midi ou de 3 à 7 heures du soir. Il est nécessaire de parler français. ab 18-4p.

Planchadora Se precisa una en la calle de las Piedras n. 54 Se le pagará un buen sueldo. ab 17-4p.

Se vende el almacen de comestibles al menudeo sito en la calle del Cerro Largo y Yaguaron por no poderlo atender su dueño; para tratar en la misma casa á todas horas del dia. a18-6p

Salvador Cazeaux Rematador público y de número.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. [illegible]-perm

Se alquilan Dos hermosos galpones en el Cordon calle 18 de Julio Nº 601, uno de 60 varas de largo por 12 de ancho y el otro de 20 varas de largo por 10 de ancho, con un gran corral. Para tratar ocurran calle Buenos Ayres Nº 215. a18-3p.

Se vende el café y billar, sito en la esquina de las calles [illegible] de [illegible] en el mismo establecimiento. a18-3p

Se alquila una quinta situada frente á Atahualpa en el camino de Larrañaga; el edificio se compone de 6 piezas y demas oficinas necesarias; para tratar ocúrrase á la misma ó á la Union calle del 18 de Julio núm. 134. a18-3p

Se ha vendido el bodegon Suizo sito en la calle Arapey 251 y 253 y Maldonado 100 y 103, esquina. El que tenga reclamacion que hacerle se presentará en el término de tres dias á contar desde la fecha.—*Domenico Maffarotti.* ab 17-3p.

Se vende el Almacen del Monte Negro sito en la calle Buenos Aires esquina Colon, por ausentarse su dueño del pais; para tratar en el mismo. a17-3p.

Se alquila una casita con tres piezas, propia para escritorio ó para tienda, etc. en uno de los parages mas centricos y sanos de la ciudad. Calle Juncal núm. 36, plazuela del teatro Solis. ab 17-3p.

Se vende Una casa en la esquina de la Plaza de Flores el primer, [illegible] la otra con 7 piezas, y un jardin, con [illegible] y demas comodidades, [illegible] a17-3p

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República.

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle del Ibicuí número 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras esquina á la de Zavala, Agencia.

Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.

Palau y Carriga, calle del Cerro-Largo núm. 135 A, carpintería.

Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.

Cordon, José Oriol Solé, Parque 39.

Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, Fonda Española.

Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada núm. 236, Botica.

Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B. La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recojer las aguas sucias; las personas que deseen que les sean recojidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.

PRECIOS MODICOS

47-perm.

VINO DEPURATIVO Y RECONSTITUYENTE DEL Dʳ DELOR

Preparado por H. BEZIER, Fᵒ de la Escuela de Paris.

TRATAMIENTO DE TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL.

Purificar la sangre conservándole su fuerza y su constitucion primitivas, tal ha sido el resultado de veinte años de esperiencias hechas con el Vino Depurativo del Dʳ DELOR, esperiencias comprobadas por mas de 100 médicos.

Todas las enfermedades tienen por causa primaria una alteracion de la sangre provocada por la presencia de cualesquiera principios morbosos. La sangre siempre pura pone al abrigo de toda enfermedad.

Todo depurativo que tenga por efecto, como la mayor parte de las jaleas, de los jarabes, purgantes, etc., el disminuir la sangre, intentando empero su purificacion, será con mas frecuencia nocivo que útil, y en todo caso no acarreará nunca la curacion.

El Vino depurativo del Dʳ DELOR, tónico y depurativo, purificando la sangre de un modo enérgico, no la altera y le conserva su tonicidad primaria.

El Vino depurativo del Dʳ DELOR cura *radicalmente las úlceras, tumores, abcesos, lepra, tina, erupciones, barros y afectos sifilíticos recientes ó crónicos y todas las enfermedades de la piel.*

El Vino depurativo del Dʳ DELOR es un *preservativo seguro de las fiebres amarillas y tifoideas. Cura radicalmente la Elefanciasis, el hidrocele, el sarcocele,* así como todas las otras enfermedades que provienen de la linfa.

Deposito: 14, rue de Bondy, et 4, Boul. St-Martin. Paris, Y en todas Farmacias.

RELOJERIA Y JOYERIA POR MAYOR

DE

J. CAUVIN

Montevideo — Calle 25 de Mayo, núm. 259, 1er. piso.

Buenos Aires — Calle de la Defensa, núm. 145 1/2.

Paris — Calle Meslay, núm. 42.

Marsella — Calle Rouviére, núm. 11.

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.

Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires.

Corresponsales en Sfarzheim, Locle, Chaux de Fonds y Genéve.

m5-perm-3 pál-día por 1/3

BARRACA SOLIS

Carbon de piedra.
Id. de luz.
Carbonilla para los hornos de ladrillos.
Leña espinillo.
Id. tala.
Id. Blanca.

SAL

Se manda á domicilio á precios módicos.

CALLE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

n10-perm

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán un 25 por ciento menos que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del pais el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 423, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.

m9-perm *Pedro Etcheberry.*

EL DOCTOR

Cárlos Lestage

MÉDICO-CIRUJANO

Recien llegado de Francia ofrece sus servicios profesionales en la calle Solís, 21, consultas de 12 hasta las 2 de la tarde—Gratis para los pobres

m. 28-1 mes.

Juan Fco. Moratorio

ESCRIBANO PÚBLICO

Ha trasladado provisoriamente su escribanía á la calle de Soriano, 29, entre Florida y Andes.

29 — SORIANO — 29

a3-1mes

ADMINISTRACION GENERAL

De Sellos y Patentes

Montevideo, Abril 15 de 1873.

El Superior Gobierno ha tenido á bien prorrogar el plazo para el pago de las patentes de jiro hasta el 6 de Mayo.

a.15-15p. *La Administracion.*

ACEITE DE CASTAÑAS DE LA INDIA

La Flacon: 5 fr. CONTRA LA GOTA, EL REUMATISMO, LAS NEVRALGIAS 1/2 Flacon: 3 fr.

El uso de este Antigotoso, al solo que no sea un remedio misterioso, es sin peligro para la salud, y no se opone á los efectos de cualquier otro tratamiento interno.—El aceite de castañas de la India se emplea solamente en ligeras unturas exteriores sobre la parte afectada durante el acceso y como preservativo contra la gota, el reumatismo y las nevralgias.

Exíjase la firma de Genevoix

Ema GENEVOIX, farmacéutico, 14, calle des Beaux-Arts, Paris.

Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI hermanos y C.ª.

RESTABLECIMIENTO de las fuerzas y del poder vital en las enfermedades agudas y crónicas.

FORTIFICADOR y reconstituyente en los casos de anemia, de tisis, de adelgazamiento, debilidad, etc.

LACTO-PHOSPHATO DE CAL DE DUSART

113, FAUBOURG SAINT-HONORÉ. — PARIS

VINO, JARABE Y PASTILLAS

Esta nueva agente científico y terapéutico, honrado con la aprobacion de las celebridades medicales de la Europa, representa el Fosfato de cal despues de digerido y soluble en los jugos del estómago.

Las dos principales indicaciones son Atonia y Adinamia. Tiene tambien un gran valor en todos los casos en que es necesario despertar la fuerza vital, y obrar sobre el organismo reconstituyéndolo.

Curiosas y repetidas esperiencias hechas en los hospitales civiles y militares, han puesto en evidencia sus admirables efectos en los casos de Raquitis, Escrófulas, Dispepsias, Gastralgias, Malas Digestiones, Nerviosas, Cloro-Anemia, Embarazo, Debilidades de las Nodrizas, Tisis tuberculosa, Fracturas de Huesos, Denticion de los Niños, Convalecencia retardada, etc., etc.

Depósito en Montevideo: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI Hº y C.

CONSEJOS Á LAS SEÑORAS

PRODUCTOS ESPECIALES RECOMENDADOS DE VIOLET

PERFUMISTA CON PRIVILEGIO, PARIS

INVENTOR DEL JABON REAL DE THRIDACE

CREMA DE BELLEZA

DE BASE DE GLICERINA Y DE BISMUTO. — *Blancura, Aterciopelado, Brillo de la tez.*

EXTRACTOS TRIPLES DE OLORES

PERFUMES PARA EL PAÑUELO:
Rosa blanca, Ess.-Ramillete, Heno-cortado, Jockey-Club, Brisas de violetas, etc.

GLICERINAS PERFUMADAS

Indispensables para conservar la salud, la belleza, la suavidad de la piel.

GLICEROLADO DE ROSAS Y PEPINOS

LOCION HIGIÉNICA, TÓNICA Y REFRESCANTE

para los cuidados íntimos del tocador.

EXTRACTOS DE AGUAS DE TOCADOR

para suavizar y refrescar la piel.

PASTILLAS AMBROSIACAS CON ALMÁCIGO DE QUIO

Higiene, Frescura, Suavidad del aliento.

Depósito en todas las ciudades del mundo.

Para evitar la falsificacion, exíjase la marca de fábrica:

LA REINA DE LAS ABEJAS

SASTRERIA DEL PROFETA

El propietario de este establecimiento avisa á sus favorecedores, que ha abierto una sucursal mientras dura la epidemia en la calle 18 DE JULIO 250, donde encontrarán el surtido general para la estacion.

m13-1mes